

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario Accidental, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Carzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Guijo Benitez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO-Acctal.:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

En primer lugar el **señor Alcalde-Presidente** solicitó permiso para, de manera excepcional, iniciar el presente Pleno de septiembre, *“con un agradecimiento y un reconocimiento a una persona que hoy se despide de este Salón de Plenos, un hombre que siempre ha estado al servicio del Ayuntamiento más de 39 años, con una profesionalidad ejemplar, con un carácter de cercanía, de rigor, de humildad y de disposición a todas las personas que hemos tenido la suerte de conocerlo. Dicen que las personas pasan, pero las Instituciones quedan, pero en este caso nuestro Interventor **Augusto Moreno de Gracia** va a dejar una huella imborrable durante muchos años. Nuestros mejores deseos en tu nueva y merecida etapa. Disfruta de la vida, de tu familia de tus amigos que seguro que te están esperando, querido Augusto. Muchas gracias, de corazón, en nombre de esta Corporación del Ayuntamiento de Pozoblanco y como no, de tu pueblo, que es el nuestro. Mucha suerte”*.

El consistorio le dedicó un caluroso y dilatado aplauso

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
------------	---

*Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2019 (Violencia de Género).
Sesión Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2019.*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Quiso realizar determinados matices, que no entraban en el fondo de ninguna cuestión.

En la página 4, al final, donde se apuntaba *“capítulo 1.7”*. Debía decir: *“del capítulo 1 al 7”*.

En la página 10, donde decía *“600.000”* y *“400.000”*. Debía decir: *“6.000.000 y 4.000.000”*.

En la página 15, donde hablaba de la existencia de personas con dificultades para disfrutar el *“viernes”*. Debía decir: el *“sábado”*.

En la página 21, en su última línea donde decía *“Así un estudio comparativo para hacerlo en la UE-9”*. Debe decir: *“Si se hubiese encargado un estudio comparativo en la UE-9”*.

En la página 45, en la parte superior, donde hablaba de recolectar con maquinaria en *“24 horas”*. Debía decir: *“cosechar con maquinaria 24 horas al día”*.

En la página 47, donde se incluía *“estadísticas oficiales del mes de octubre”*. Debía decir: *“estadísticas oficiales que se conocerían en el mes de octubre”*.

En la página 51, donde se hacía alusión a la calle *“San Bartolomé”*. Debía

decir “San Sebastián”.

Sin más intervenciones y una vez señaladas las correcciones antes indicadas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones a las que se hace referencia en el epígrafe de este asunto. Procedía su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
06:20.2	

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 22 de julio y 8 de septiembre de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.-	VARIAS SOLICITUDES INTERESANDO PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL.
10:13.3	

Por el señor Secretario se dio cuenta de los documentos obrantes en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vista las solicitudes presentada por emprendedores de la localidad interesando la concesión de préstamos con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.

Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1.“..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si este puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €.

Visto el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza, cuando dice: “El/la beneficiario/a del préstamo queda obligado/a a comunicar inmediatamente a esta Administración si se produjese la baja en la actividad con posterioridad a la firma del contrato, siendo esta circunstancia **condición resolutoria del contrato**, devengándose automáticamente la obligación de reintegro de las liquidaciones no vencidas. Si el/la beneficiario/a incumple la obligación de comunicación de la baja a esta Administración, bastará con la acreditación de tal circunstancia por los servicios técnicos correspondientes y su notificación al beneficiario/a, para que se efectúe el reintegro automático”.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 11 de septiembre del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter de los Préstamos como **favorables**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

Primero: Conceder a los solicitantes reseñados, el Préstamo que, igualmente se menciona, dando así conformidad a lo indicado en los informes incluidos en referido expediente.

NOMBRE	EL TITIRITERO, SCA(NIF:F-14608616).
DOMICILIO	C/.Padre Tarín, núm. 7
ACTIVIDAD	Guardería y Enseñanza Infantil exclusiva(Epígr. 9311.1)
PROYECTO	Gastos de inversión destinados a la ampliación o mejora de la actividad existente.
IMPORTE	6.000,00 euros.

NOMBRE	JOSE MARÍA MONTES GONZÁLEZ (NIF:75.709.841-M).
DOMICILIO	Urb. El Torilejo, 12 2º B
ACTIVIDAD	Comercio menor de textiles y confección sin establecimiento (Epígr. 6632/1).
PROYECTO	Gastos de inversión destinados a la ampliación o mejora de la actividad existente.
IMPORTE	6.000,00 euros.

Segundo: Notificar la presente resolución a las y los solicitantes y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

4.- 11:44.6	CUENTA GENERAL 2018.
-----------------------	-----------------------------

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor interventor accidental, **don Augusto Moreno de Gracia**, se informó a la Corporación los siguientes extremos:

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2018, así como los resúmenes de la misma, redactada por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que consta de los siguientes documentos:

- a) Expediente completo de la liquidación del Presupuesto 2018.
- b) Certificados bancos arqueó 2018.
- c) Cuenta del resultado económico patrimonial.
- d) Balance de situación.
- e) Informe de Intervención sobre la Cuenta General.
- f) Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria.

La documentación completa fue remitida a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas mediante correos electrónicos de fecha 19 de julio de 2019, siendo sometido dicho expediente a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que en reunión celebrada el día 24 de julio de 2019 informó favorablemente su contenido.

Referido expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Corporación y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, núm. 144 de fecha 30 de julio de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones.

A continuación se sometió el expediente a votación con el siguiente resultado:

- Grupo Municipal de IU A: en contra (1 voto)
- Grupo Municipal de Cs: a favor (1 voto)
- Grupo Municipal del PSOE.: en contra (5 votos)
- Grupo Municipal del PP: a favor (10 votos)

Con lo cual, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente consignada, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018, cuyos resúmenes se detallan a continuación, y

b) Que se eleve, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.5 del TRLHL, 2/2004, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su fiscalización. A este respecto cabe señalar que el día 06/05/2015 tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito de la Cámara de Cuentas de Andalucía informando de que con fecha 21/04/2015, la referida Cámara y el Tribunal de Cuentas firmaron un nuevo Convenio de colaboración para la coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las entidades locales andaluzas, de manera que la transmisión de la información se realizará simultáneamente a ambas instituciones.

c) Los resúmenes de la citada Cuenta son del siguiente tenor:

BALANCE DE SITUACIÓN			
-----------------------------	--	--	--

ACTIVO		PASIVO	
---------------	--	---------------	--

Activo no corriente	70.151.215,41	Patrimonio neto	79.603.830,56
---------------------	---------------	-----------------	---------------

Activo corriente	14.070.953,52	Pasivo no corriente	2.236.593,59
------------------	---------------	---------------------	--------------

		Pasivo corriente	2.381.744,78
--	--	------------------	--------------

SUMA DEL ACTIVO	84.222.168,93	SUMA DEL PASIVO	84.222.168,93
------------------------	----------------------	------------------------	----------------------

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
---	--	--	--

GASTOS		INGRESOS	
---------------	--	-----------------	--

Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	1.672.348,45	Resultado de las operaciones no financieras	1.679.388,47
--	--------------	---	--------------

Resultado de las operaciones financieras	-119.055,15	Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	1.560.333,32
--	-------------	---	--------------

Resultado del ejercicio anterior ajustado	3.157.342,59		
--	---------------------	--	--

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
------------------------------------	--

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
---------------------------------	--

Derechos reconocidos netos	15.957.469,93
----------------------------	---------------

Obligaciones reconocidas netas	17.893.648,46
--------------------------------	---------------

Resultado presupuestario	-1.936.178,53
Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería	627.028,32
Desviaciones negativas de financiación	1.512.199,87
Desviaciones positivas de financiación	594.849,53
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-391799,87
REMANENTE DE TESORERÍA	
+ Fondos líquidos	11.371.940,89
+ Derechos pendientes de cobro	3.760.567,93
- Obligaciones pendientes de pago	2.148.531,62
- Cobros pendientes aplicación	78,98
+ Pagos pendientes aplicación	0
Total remanente de Tesorería	12.983.898,22
Saldos de dudoso cobro	1.061.562,50
Exceso de financiación afectada	2.194.733,94
Remanente de Tesorería para gastos generales	9.727.601,78
SITUACIÓN DE EXISTENCIAS	
En Banco Popular Español, S.A. c/c 066003240	128.871,62
En Banco Santander, S.A. c/c 2710733777	19.014,40
En CajaSur c/c 9150568066	445.207,59
En UNICAJA BANCO, S.A. c/c 0232470016	54.405,74
En CAJA RURAL DEL SUR c/c 3187-0542-99-1146304223	5.043.279,90
En CaixaBank, S.A. c/c 0200000333	284.294,31
En BBVA c/c 0182-5909-13-0010700762	340.453,11

En Caja Rural Jaén c/c 3067-0155-13-3018484729	27.430,01
En Cajamar Caja Rural, S.C.C. c/c 3058-3408-07-2732000027	21.942,93
En BBVA c/c 0182-5909-10-0201507729	7.041,28
En Caja Rural Almería c/c 3058-3408-02-3810000155	5.000.000,00
TOTAL GENERAL	11.371.940,89

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

13:25.5 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. En primer lugar manifestó haberse visto sorprendido al comprobar que la Cuenta General del ejercicio 2018, se hubiera incluido en Pleno. No se había entendido bien, aunque parecía se había comentado por parte de Secretaría, que iba a formar parte del "Orden del Día". Más allá de entrar en las legalidades, como efectivamente había mencionado el señor Interventor, debía quedar aprobada con antelación al día uno de octubre. Por su parte se aceptaba tal cumplimiento, pero solicitaba se tuviera en cuenta no solo una parte. Era necesaria su aprobación antes del día uno de octubre y, también, debía ser informada antes del día uno de junio, en lugar del 22 de julio, tal y como había comentado el señor Interventor. Concluyó este apartado manifestando: "cuando queremos usamos la legislación para unas cosas y para otras no".

Por otro lado se centró en manifestar la opinión de su Formación Política respecto del resultado del ejercicio presupuestario 2018. Para ello hizo referencia a lo ya expuesto durante el Pleno del mes de julio sobre la existencia de un Plan Económico y Financiero que venía impuesto en base a que el Ayuntamiento de Pozoblanco no había cumplido la Regla de Gasto, ni el Plan de Estabilidad Presupuestaria y, por tanto, la normativa. En relación con la primera, el incumplimiento había sobrevenido por el gasto de 1.741.209,53 euros más de lo que se tenía autorizado por esa mencionada normativa vigente. En referencia a la Estabilidad Presupuestaria, que apuntó ser la que más le preocupaba, debido a que el gasto era superior a los ingresos. Una desviación que, a su juicio, partía de dos factores fundamentales. Uno, por estar el Ayuntamiento de Pozoblanco recaudando menos que durante los últimos años. En este sentido y a modo de ejemplo citó que en 2016 se recaudaron por Tributos Locales 6.887.000 euros, en 2017 fueron 7.854.000 euros y en 2018 -justo el que se estaba valorando- 6.475.661,63 euros. Una pérdida -compartió- de 1.400.000 euros que era la que posteriormente se traducía en el resultado del Plan de Estabilidad, dado se gastaba más de lo recaudado y, por tanto, como se decía en Pleno de julio, se estaba consumiendo la hucha, que no había generado la actual Corporación Municipal, sino que venía de muchas décadas atrás.

Era por todo ello que no podía dar su visto bueno a unas Cuentas que, a su juicio, habían suspendido, en base a la generación de ese Plan Económico y Financiero por no ajustarse a la legalidad vigente y, por tanto, a todos sus parámetros. Por otro lado

manifestó que ese déficit de recaudación no contaba con una vía de reducción de un gasto que hubiera sobrepasado en varios millones a los ya anunciados 1.741.000 euros, de haberse ejecutado proyectos, como los que citó a continuación. Participó la existencia de 564.187 euros presupuestados para el Centro Residencial de Mayores, de los que no se había gastado nada. 62.000 euros para el PGOU, que según lo divulgado en campaña electoral, era necesario para el urbanismo de Pozoblanco. Tampoco se había gastado nada. 229.000 euros para colectores de los que se habían gastado 5.000 euros. Mejoras de infraestructuras rurales 83.000 euros, gastándose 3.000 euros. Para el Mercado de Abastos había 2.070.000 euros presupuestados, y no se había gastado nada, al día de la fecha. Mencionó igualmente la Ayuda a la Natalidad que había incorporado una Fuerza Política, que aunque en la actualidad no estaba representada, no tenía inconveniente en reconocerlo y para la que el Gobierno incorporó en su Presupuesto 60.000 euros para estas Ayudas a la Natalidad, sin haber gastado, ni haber hecho absolutamente nada. En los proyectos de Agenda 21, que trataban de temas relacionados con el Medio Ambiente, el Ayuntamiento tenía un compromiso, de varios años atrás, para lo que se presupuestaron 51.000 euros, sin haberse ejecutado nada. En Urbanización de Zonas Verdes, se presupuestaron 57.000 euros, no se había producido gasto alguno. Contra todo esto, en Publicidad, Medios de Comunicación, Gestión de Redes Sociales, Protocolo, Discursos, etc, se había pasado de 45.000 euros presupuestados a 87.000 euros. En el apartado de Turismo se había gastado en la Promoción 35.000 euros, en el Slow Music, casi 60.000 euros. En la Marca Pozoblanco 18.000 euros, en total 113.000 euros, por encima de lo presupuestado y ...

En ese momento interviene el **señor Alcalde-Presidente** para rogarle al señor Portavoz fuera concluyendo, dado le quedaba un minuto.

El **señor Calero Fernández** prosiguió con el enunciado de su intervención haciendo alusión a Festejos con 136.000 euros presupuestados y gastados 225.000 euros. En Toros 48.000 euros gastados. En Publicidad de Festejos se habían pasado de 10.000 euros a 27.000 euros. Como se estaba viendo -concluyó- se recaudaba menos y se gastaba por encima de lo presupuestado, fundamentalmente, en hacerse publicidad en los medios de comunicación y propaganda. Compartió que, de seguir así el Ayuntamiento consumiría, año a año, ese más de un millón de euros que el Gobierno gestionaba mal y se iría cercenando la mencionada hucha existente en el Ayuntamiento que debería mantener su existencia para asuntos de consenso, como era el tema de la Residencia de Mayores. Anunció el voto de su Formación, como en contra.

19:09.8 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anunció haberse visto sorprendido que el presente punto hubiera formado parte del "*Orden del Día*" del Pleno, pero no estuviera incluido dentro de la Comisión Informativa General. Hizo referencia a las muchas veces que se había comentado ser esta Comisión la adecuada para conversar, dialogar y consensuar todos los puntos. Deseó que no se volviera a producir la presente situación. Se mostró a favor de la Cuenta General de 2018.

19:36.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para informar que tal y como había explicado el señor Interventor, el motivo de no haberse llevado el presente punto a la Comisión Informativa General, era por la obligación de ser tratada en la Comisión Especial de Cuentas, a la que se llevó el pasado mes de julio. Allí

se dio cuenta de toda la información que, por otro lado, fue remitida a los señores Corporativos. A su juicio, desde ese día 19 de julio, se había tenido tiempo más que suficiente para el estudio de la documentación, para el seguimiento de todos los trámites administrativos que conllevaba su aprobación, su exposición pública y, ahora antes del día uno de octubre, su presentación a Pleno para aprobación definitiva.

20:14.6 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Rogó que por deferencia con el resto de Fuerzas Políticas, hubiera sido un detalle haber recibido información sobre su inclusión en el “*Orden del Día*” del Pleno. Dado que el plazo para informar en julio, se había obviado, también se podía haber saltado el plazo para aprobarse en la presente Sesión Plenaria. A su juicio, todo esto era, sin duda, un síntoma más de la deslealtad institucional que el Gobierno mostraba para con el resto de Fuerzas Políticas.

Quiso destacar algunas cuestiones ya advertidas en el Pleno anterior. Indicó que la documentación que fue informada en julio, estaba firmada en abril y no se incluyó en la Comisión Informativa Especial de Cuentas hasta el día 24 de julio. Se preguntaba dónde había estado guardada la Cuenta General durante la campaña electoral. Mirando atrás era en mayo cuando habitualmente se solía aprobar la Cuenta General, por tanto, podía la Corporación anterior haberla aprobado, dado tendría razón de ser, puesto que fue la encargada de su ejecución. Era evidente -prosiguió- que durante unos meses la actual Cuenta General había estado desaparecida debido a su contenido, ya anunciado en el Pleno anterior. La elaboración de un Plan Económico Financiero, por el exceso de gasto y por el incumplimiento de la Regla de Gasto que había tenido el Ayuntamiento, cifrado en 1.700.000 euros. Mostró su voto en contra, tanto por las formas como por el contenido.

22:14.9 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Evidenció el voto favorable de su Formación, respecto del trámite informado por el señor Interventor, que tuvo su inicio en julio y unos plazos previos al día uno de octubre, tal y como se informó en la correspondiente Comisión.

Aunque ya lo había hecho personalmente, recordó que el señor Secretario comunicó, una vez concluido el “*Orden del Día*” de la Comisión Informativa General que se incluiría el presente punto en Pleno, aunque bien era cierto no venía reflejado. Dicho esto declinó entrar a debatir sobre el particular.

Discrepó totalmente de los datos aportados por el señor Calero Fernández respecto de la Concejalía de Festejos y sus gastos. Apuntó ser cuestiones todas incluidas en el Presupuesto. Rogó que las cuestiones se hicieran con un poco de razón. No podía ser que ahora se culpara a los Toros o el Slow Music de todos estos aspectos. Rogó un cambio de mentalidad en beneficio de los ciudadanos.

En relación a las palabras formuladas por la señora Rossi, respecto de la deslealtad institucional, anunció que más adelante le recordaría que era lealtad institucional.

23:30.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para despejar aquellas dudas que se hubieran generado en el desarrollo del presente punto, respecto de las Cuentas de nuestro Ayuntamiento, no solo en relación con el ejercicio 2018, sino con la situación real y presente.

Destacó el momento de estabilidad actual, en donde la creación de empleo y sobre todo el crecimiento económico era de los más importantes que había tenido el Ayuntamiento y la Ciudad de Pozoblanco, en relación a los últimos años. Se dirigió al señor Calero para subrayar que, efectivamente, se había anunciado en medios de

comunicación lo que a su juicio era una gran noticia. Que el Ayuntamiento de Pozoblanco, en los últimos cuatro años, había bajado su deuda pública, su índice de endeudamiento, en casi un 55%. Una cuestión para sentirse orgullosos del trabajo y la gestión que se había desarrollado en los últimos años.

Le recordó al señor Calero, en atención a sus palabras, que durante los últimos cuatro años la Institución Local había mantenido un superávit de más de dos millones de euros, fruto de una buena gestión que mantenía estabilidad y una Ciudad totalmente saneada. Insistió que el pago a proveedores, una de las cuestiones más importantes del Ayuntamiento, se estaba ejecutando, en poco más de once días. Unos datos que calificó de históricos en el municipio y que hasta finales de 2018, no se conocían. Participó que el Remanente de Tesorería estaba en casi diez millones de euros, siendo uno de los municipios que más tenía en relación a sus habitantes. Por todo ello puso a nuestra Ciudad como una de las más saneadas, aún con la bajada de las Tasas Municipales y del IBI, a mínimos históricos, no conocidos. Precisó que la considerable bajada de ingresos se debía precisamente a esta importante bajada del IBI, materializada en la legislatura anterior. Aún así Pozoblanco mantenía su estatus de municipio referente en el área económica y financiera. Recordó haber siempre entendido que el dinero, donde mejor estaba, era en el bolsillo de los ciudadanos. Todo ello era gracias a la buena gestión que se estaba haciendo desde el Ayuntamiento de Pozoblanco.

26:29.6 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Manifestó entender perfectamente que el señor Alcalde tuviera que repetir el mismo “*mantra*”, sobre la reducción de deuda. Recordó, una vez más, que el actual Gobierno había heredado un Plan de Estabilidad -mismo que el señor Alcalde dejaba a la actual Corporación- y, por tanto, un Plan Económico y Financiero que impedía gastar más que lo estipulado. En este sentido precisó que esos importes que no se podían gastar, tenían que repercutirse en su gran mayoría, en amortizar deuda. Una cuestión que no era exclusiva de este Ayuntamiento, sino de todos, por imperativo legal. Le reiteró al señor Alcalde que si no quería deuda, con el remanente existente, que la eliminara en su totalidad. Apuntó que el Gobierno actual se encontró un Ayuntamiento saneado, igual que estaba ahora. Con la diferencia de que antes se contaba con unos Remanentes de Tesorería para gastos generales siempre por encima de los diez millones, por ejemplo en 2016 once, en 2017 doce y en 2018 se habían dejado, por primera vez, por debajo de los diez millones. Analizó que si las Corporaciones anteriores, a la llegada del señor Alcalde al Gobierno, hubieran hecho lo mismo que él, ahora no estaríamos en situación saneada, sino en números rojos. Era esa la diferencia, que antes se supo planificar a largo plazo y el señor Alcalde planificaba al día, sin tener en cuenta que podían venir épocas más o menos boyantes. Concluyó manifestando que el Gobierno actual, como había referido antes, se estaba comiendo en gastos de publicidad y en gastos banales, el ahorro de muchos años que habían tenido los ciudadanos de Pozoblanco.

Los señores **García Guillén** y **Rossi Lucena** mantuvieron su intención de voto como a favor y en contra, respectivamente.

28:24.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para hacer una salvedad a lo apuntado por el señor Calero. Se decía que nunca antes el Ayuntamiento de Pozoblanco había contado con menos de diez millones de euros. En este sentido explicó que en la actualidad se contaba con diez millones de euros de Remanente de Tesorería. En 2014 -prosiguió- justo el año anterior a su incorporación, se tenían diez millones de euros. En 2013, ocho millones de euros, en 2012, seis millones

de euros y en 2011 se contaba con seis millones de euros, osea cuatro millones de euros menos que en la actualidad. Además de contar con una tasa de endeudamiento de el doble y encontrando un ratio de pago a proveedores de casi treinta días, estando en la actualidad a poco más de once.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

<u>Votos a favor:</u>	<u>11 votos</u>
Grupo Municipal del PP:	(10 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos:	(1 voto)
<u>Votos en contra:</u>	<u>6 votos</u>
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal de IU-CA:	(1 voto)

En consecuencia, con los votos indicados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **aprobó la Cuenta General**, en los términos en la que se encuentra redactada.

5.-	DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES (Caminos).
29:14.1	

Por el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

En el Pleno de Organización, celebrado el pasado nueve de julio, se nombraron como representantes del Ayuntamiento en el Pleno de la Mancomunidad de Los Pedroches (Caminos), a los siguientes ediles:

En el Pleno de la Mancomunidad de los Pedroches (Caminos).-

REPRESENTANTES: Don Santiago Cabello Muñoz
Don Eduardo Lucena Alba
Doña Anastasia María Calero Bravo
Doña María del Rosario Rossi Lucena

Se propone a la consideración Plenaria **sustituir a doña Anastasia María Calero Bravo**, como representante de este Ayuntamiento en el Pleno de la Mancomunidad de Los Pedroches (Caminos) por **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, perteneciente al mismo Grupo Municipal, en base a razones de competencia.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, **acordó designar como representante en el Pleno de la Mancomunidad de Los Pedroches (Caminos) a don Jesús Manuel Agudo Cantero**, en sustitución de doña Anastasia María Calero Bravo.

6.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E., DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN EL COLEGIO MANUEL CANO DAMIÁN DE POZOBLANCO.
30:33.3	

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar la bienvenida a determinados componentes y señor Presidente del AMPA del Colegio Público Manuel Cano Damián, deseando que, no solo a ellos, sino a toda la comunidad educativa, inicien un buen curso escolar, dado que al final, la enseñanza y la educación, eran unos de sus principales pilares, esperando siguiera siendo eje fundamental de nuestra sociedad.

A continuación **don Antonio Enrique Garzón Ruiz**, Concejal del P.S.O.E., pasó a dar lectura a la Moción presentada por su Formación Política, que contó con el siguiente tenor:

MOCIÓN DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN EL COLEGIO MANUEL CANO DAMIÁN DE POZOBLANCO.

Exposición de Motivos:

El pasado febrero, a través de la Resolución de 25 de febrero de 2019, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, se concedía al CEIP Manuel Cano Damián el servicio de comedor escolar, el cual tendría efecto entre su oferta educativa para el curso 2019/2020 comedor escolar, incluyéndose dicho servicio en las matriculaciones efectuadas para este curso.

Lo cierto es que, a fecha de la presente, con las matriculaciones ya realizadas y con el curso iniciado, ni está construido el comedor ni hay proceso de licitación de obras; ni siquiera hay fecha estimada para que el comedor sea una realidad.

Esta situación está causando gran malestar entre los padres, madres y tutores de los menores, así como en la comunidad educativa.

Por todo lo dicho, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pozoblanco somete a votación la MOCIÓN para aprobar los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Se inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a acelerar los plazos previstos para la construcción de un comedor en el CEIP Manuel Cano Damián de Pozoblanco, con el fin de que el mismo sea una realidad lo antes posible.
- 2.- Igualmente, solicitar que se concreten los plazos de implantación de dicho servicio, evitando los evidentes perjuicios a progenitores, alumnado y comunidad docente provocados por la incertidumbre.
- 3.- Que mientras se construya o habilite un comedor escolar, se busque una alternativa entre la Consejería de Educación, la Concejalía de Educación y el propio centro con el fin de prestar el servicio legalmente concedido y que ha sido determinante a la hora de que muchos alumnos hayan sido matriculados en ese centro y no en otros.

En Pozoblanco, a 9 de septiembre de 2019

Fdo. Rosario Rossi Lucena.

33:32.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar existir constancia de que la presente Moción fue incluida en el "Orden del Día" de la última Comisión Informativa General. Entendía que la propuesta era presentarla como Institucional, para lo cual se dio un plazo de un día para que se incluyeran todas las aportaciones y modificaciones que se consideraran oportunas.

Quiso manifestar para conocimiento de todo el mundo que la Moción a la que se había dado lectura, al día de la fecha, aún no había tenido entrada, ni en Registro, ni como notificación, en el Ayuntamiento de Pozoblanco. Por ello preguntó que si lo que se iba a votar era exactamente lo leído por el señor Garzón, momentos atrás.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

34:31.0 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. A su juicio no era bueno sembrar dudas en unos temas que eran específicos de Pozoblanco. Recordó haber asumido anteriormente no haber escuchado al señor Secretario anunciar la incorporación de la presente Moción al “Orden del Día” del Pleno. Aún así, no tenía absolutamente ninguna duda sobre sus palabras. En este mismo sentido recordó igualmente que, su persona, cuando tuvo constancia de la Moción, no dudó en calificarla, por su parte, como Institucional. Era por ello que, a su juicio, no había que hacerle enmiendas, dado que en caso contrario se tendría que estar jugando a “réplica contra réplica”. Era allí, en el seno de la Comisión Informativa General, donde se debiera haber debatido, incluir o retirar textos a la Propuesta. Entrar ahora mismo a preguntar sobre el texto a votar o si se iban a presentar nuevas propuestas, a su juicio y siempre desde el legítimo derecho, no era la forma de proceder. Recordó que durante el desarrollo de la Comisión Informativa se comentó el hecho de dar Registro de Entrada a la Propuesta, o por el contrario se daba como válida, dada la constancia que proporcionaba su presencia en mencionada Comisión. Concluyó este bloque participando que este tipo de cuestiones posiblemente podían calar en las personas que los estaban escuchando o viendo por televisión, pero a los presentes -compartió-, este tipo de juegos, no eran de su agrado y había que dejarlo claro.

Desde su Formación Política se apoyaba la presente Moción, igual que lo hubieran hecho con cualquier movilización que hubiera reivindicado un recorte en las aulas. Para avalar el efecto positivo de la movilización en el momento actual, puso de ejemplo lo ocurrido en los municipios de Fuente Palmera y Nueva Carteya en donde la Delegación de Educación había tenido que dar marcha atrás y aceptar dos nuevas aulas en Fuente Palmera y dos de las tres solicitadas en Nueva Carteya. A su juicio, si se iniciaban movilizaciones para el caso del Comedor Escolar del Colegio Manuel Cano Damián, sería una realidad, difícilmente para el presente año, pero de no hacer nada, posiblemente ni para el próximo curso. En este sentido anunció que el Gobierno actual de Andalucía, tal y como se estaba viendo, estaba recortando aulas, profesorado y medios.

Por todo ello -resumió-, era bueno la presentación de la Moción actual, era buena la reivindicación que hacía el AMPA, el Colegio y toda la comunidad educativa, para que el presente Colegio, como los otros dos públicos contara, lo antes posible, con ese comedor escolar que necesitaban los alumnos y alumnas del mismo.

37:25.0 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable respecto de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Deseó fuera una realidad lo más pronto posible.

37:47.4 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En alusión a las palabras anteriores del señor Alcalde, agradeció al señor Calero Fernández haber concretado que las cosas no fueron como se habían anunciado. En la Comisión Informativa General se habló sobre su Registro de Entrada y sobre su catalogación como Institucional, además de ser entregada a todos los presentes. A las quince horas del día siguiente aún no habían obtenido respuesta sobre su presentación

como Institucional, dado solo se había pronunciado el compañero de Izquierda Unida. Venir con esas dudas respecto a un tema tan delicado, le parecía de mal gusto. Intentar enmarañar un tema que lo único que pretendía era el beneficio de un Colegio Público de la localidad, no tocaba en estos momentos. A veces, se podía entrar en discusiones políticas, pero precisamente la Moción no entraba en ellas. Lo único que pretendía era aportar un beneficio a la Ciudad. Solicitó de la Corporación fueran, en determinados momentos, suficientemente serios para saber qué se estaba tratando y cual era el fin. Cuando se representaba a unas siglas, también se representaba a un pueblo. Deseó se tuviera en cuenta esta cuestión.

39:08.8 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Apostó por ser "*correctamente serios*". Afirmó ser cierto que en la Comisión Informativa General el Partido Socialista presentó la Moción de referencia, que la repartió allí mismo, con la intención de que fuera Institucional. Recordó la existencia de temas que no eran de Partido, sino del pueblo, como era el caso del presente comedor, respecto del que todo el mundo entendía su importancia, indistintamente del Gobierno al que le tocara actuar. Compartió que su persona y el señor Alcalde hacían menos de un año, estaban reivindicando la aprobación de tan ansiado comedor, tan esperado por el Colegio. Mismas personas que en la actualidad se encontraban día a día trabajando en estas cuestiones, sin esperar una Moción que, en ocasiones, eran políticas vacías. Alegó ser padre afectado dado que su hijo estaba entre los posibles usuarios del servicio público en cuestión.

Recordó que cuando se habló de hacerla Institucional, se comentó la necesidad de revisar algunos puntos de la misma, sin perder de vista que todos estaban de acuerdo en el fondo de la cuestión y en la necesidad de reclamar el comedor. Evidenció particularidades que podía asumir, como era la de instar a la señora Consejera de Educación de la Junta de Andalucía a acelerar los plazos, por cuanto era una cuestión que ya se venía haciendo con anterioridad a la Moción. En este sentido explicó que el señor Alcalde en las últimas semanas se había interesado por la situación del expediente.

De todos conocido era el procedimiento de implantación de un comedor que contaba con un periodo de redacción del Proyecto, de ubicación del espacio, de Licitación de este Proyecto y de Ejecución. Como se había comentado por el señor Calero, la actuación contaba con un periodo de establecimiento, justo sobre la que se pretendía intervenir, para evitar su dilatación en el tiempo. Anunció ser estas cuestiones sobre las que mostraba conformidad. Concretar unos plazos, sí. Pero no querían se aportaran unas falsas expectativas, que llevaran a la misma situación.

Indicó que la palabra "*alternativa*" incluida en los textos, le sonaba a "*chapuza*". Algunos hablaban de trasladar a los niños a otro Colegio, o de adaptar un módulo, pero en realidad lo único que interesaba al Gobierno era la implantación de un comedor con todas las garantías. No una adaptación, ni algo alternativo. Deseaban justo el comedor que había sido aprobado y conseguido después de muchos años para que el Colegio Manuel Cano lo disfrutara. Era por todo ello por lo que mostraban acuerdo a instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a acelerar los plazos para se tuviera en el menor tiempo posible.

Habló de deslealtad al no entender que transcurrido un día desde su presentación, hubiera sido publicada la Moción en los Medios de Comunicación, por parte del Partido Socialista, cuando todos entendían tratarse de un tema delicado, en donde todos debían ir de la mano, por lo ya anunciado de no tratarse de un tema de Partido. Se trataba de una enseñanza pública que había que seguir potenciando y valorando, respecto de la que se encontraban afectados muchos de los presentes.

Habló que la política efectiva era trasladarse a las Instituciones a reivindicar estas

cuestiones, no la presentación de un documento que, sin bien podía tener su fuerza pública, no era la real. Por todo ello se mostraba a favor, al entenderla como necesaria. Alegó, una vez más, que había sido en el BOJA de febrero donde se había aprobado la actuación, estando prevista para el curso 2019-2020 y era esta la implantación que apoyarían sin ningún tipo de problema, pero sin alternativas, sino un comedor y unos plazos reales, concretados sin prisas, para que nos alejaran de falsas expectativas no deseadas.

Desde su Formación, a la vista de lo explicado, apostaban por apoyar el punto número uno y dos de la Moción, pero se desmarcaban de la alternativa propuesta en el punto número tres, entre otras cuestiones porque su compañera la señora Concejala de Educación, no contaba con los recursos, ni la potestad para poder ampararla. Pero el compromiso del Gobierno en acelerar los plazos de ejecución para que en el menor tiempo posible se contara con el tan ansiado comedor, ya solicitado en diciembre, posteriormente reclamado y obtenido en febrero. Le constaba que el señor Alcalde se había interesado por este tema y seguramente anunciaría la reunión que en breve iba a versar sobre el presente asunto. Concluyó con la frase: “*trabajemos en el día a día, que para eso estamos los políticos*”.

45:32.7 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Le había parecido, al hablar de “*alternativa*” como si su Formación Política no quisiera la implantación de un comedor e intentaran otra cosa. Explicó que lo pretendido era, entre tanto se concretaban esos plazos, se estuviera prestando el servicio programado para el presente curso. Analizó que para ofertarlo, si habían sido rápidos, deseaba lo fueran también cara a su cumplimiento. En este sentido, de no haber comedor, lo pretendido era buscar una alternativa de catering para atender el servicio, si así la Consejería lo determinaba.

Anunció que su Formación Política mantenía la Moción íntegra, tal cual había sido presentada.

46:21.3 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Le pareció que se volvía a lo mismo. Se hablaba de un catering, pero no dónde. La propuesta, a su juicio, lo que iba a crear era problemas. Que no había que buscar alternativas, que la solución estaba creada mediante la implantación de un comedor escolar en condiciones para setenta personas. Reiteró que toda alternativa era una “*chapuza*”. Indicó la existencia del compromiso firme que existía por parte del todo el Hemiciclo para ser solidarios con actuaciones vestidas de legalidad, que fueran una realidad.

Recordó una vez más, los plazos de ejecución con los que contaban las Administraciones. Cuestión que ponía sobre la mesa que ni el propio Colegio tuviera certeza de fechas concretas, pero sí la obligatoriedad de hacerlo constar en sus matriculaciones en base a esa aprobación publicada en el BOJA. A partir de aquí se abría un proceso de adjudicación, de preparación de proyecto que evidenciaba un periodo de tiempo para su implantación. Era aquí donde se debían concretar las demandas, en la aceleración de esos tiempos que posibilitaran la tan deseada construcción y también en el establecimiento de unos plazos. Sobre todas estas cuestiones ya se estaba trabajando. Deseó que la señora Rossi coincidiera con su persona en que toda alternativa era sinónimo de “*chapuza*”. Su Formación pretendía reivindicar la construcción del comedor que se había prometido, que era justo el que debía ser. Solicitó una vez más de la señora Rossi retirara el punto número tres de la Moción, dado se mostraban conformes con los puntos uno y dos que era donde, a su juicio, debería centrarse toda la fuerza.

48:35.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar la aprobación del presente punto, respecto de su apartado número uno y dos, en donde se recogían las demandas del Ayuntamiento de Pozoblanco a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Deseaba realizar algunas declaraciones, sin entrar en ningún ámbito político, dado que lo verdaderamente importante era la puesta en funcionamiento del comedor escolar del Colegio Público Manuel Cano Damián, lo antes posible.

No quiso volver a entrar en el tema de si fue presentada o no. Como se había dicho por parte de la señora Portavoz proponente, en la Comisión Informativa se habló de habilitarla como Institucional, para que así tuviera más fuerza y más rigor por parte de toda la Corporación. Al día siguiente -explicó- a media mañana se encontraron en los Medios de Comunicación la Moción presentada de manera exclusiva y particular por el Grupo Municipal Socialista.

Reiteró su compromiso de centrarse en lo verdaderamente importante que era justamente lo que deseaban escuchar todas las personas que los estaban viendo. Quiso mandar un mensaje también a representantes del AMPA y padres afectados. Como había anunciado su Portavoz don Eduardo Lucena, intentaría explicar todas y cada una de las gestiones que se habían materializado por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco, en este caso por parte de su persona, desde prácticamente el primer momento en que se tuvo conocimiento que por parte del Colegio Público Manuel Cano Damián, se solicitaba un comedor escolar y que era interesante su puesta en funcionamiento, lo antes posible, igual que ya disfrutaban los otros dos Colegios Públicos de la Ciudad.

Informó que ya en el mes de octubre-noviembre se había girado visita al Colegio para escuchar la petición y viendo las necesidades con las que se contaba. A la misma había asistido -como ya había comentado el señor Lucena- el señor Presidente del AMPA y profesores del Centro. A final de año se hizo una propuesta para transmitir al Gobierno de la Junta de Andalucía se pusiera en funcionamiento referido comedor. Prácticamente a los dos meses de esa petición y ya con el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía y después de muchos años de peticiones, se aprobó apareciendo en el BOJA del mes de febrero y en donde se incluían una serie de servicios del Colegio Público Manuel Cano Damián, entre los que contaba el comedor escolar.

Posteriormente y durante el mes de abril, se pusieron en marcha todas aquellas solicitudes en donde los padres de los alumnos, dentro de la oferta educativa existente, instaban a que el comedor escolar estuviera disponible y en funcionamiento cara al curso 2019-2020. Antes de finalizar el mes de julio y llegar al periodo vacacional, se mantuvo con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, a través de la señora Inmaculada Troncoso, responsable de Educación y perteneciente al Grupo Político de Ciudadanos, dos reuniones en donde se le había transmitido varias cuestiones referidas a la Ley de Dependencia, sobre la problemática existente en el municipio que intentaban agilizar aquellas ayudas que la Ley amparaba, principalmente respecto de aquellos expedientes que se encontraban paralizados durante los últimos años. Pero fundamentalmente le solicitó un avance del compromiso real de la Junta de Andalucía, de los plazos que había para poner el comedor escolar disponible y en funcionamiento para todas las familias que ya se habían inscrito. Como había adelantado el señor Lucena Alba, eran 70 los niños y niñas que estaban admitidos en un principio, más diez de reserva.

A la semana siguiente, última de julio, volvió a mantener una reunión con la señora Delegada de Educación, además de varias llamadas telefónicas. Por otro lado y en el mismo sentido mantuvo relación con el señor Delegado del Gobierno, don Antonio Repullo con el que se había concretado una reunión, para finales de la presente semana. De manera concreta le solicitaría información sobre los plazos que se barajaban cara a la construcción de mencionado comedor escolar.

Quiso explicar a todos los responsable que los estuvieran viendo que el compromiso adquirido por la Junta de Andalucía, era real, no solo se trataba de una publicación en el BOJA, pero atendiendo a los periodos lógicos de redacción del Proyecto -ahora mismo en marcha- que contaría con un periodo aproximado de dos meses, en base a haber sido varios Colegios los que durante el curso escolar 2019-2020 habían sido admitidos para activar ese comedor. Concluido el periodo de redacción del Proyecto y esté todo conforme respecto del espacio disponible existente en el propio Centro, no una alternativa que no cumpliera con todos los requisitos higiénico-sanitarios y de calidad necesarios, se procedería a licitar las obras, en donde de manera pública las empresas interesadas presentarían sus ofertas para la construcción de referido comedor escolar. Concluida la misma, sería la empresa adjudicataria la que pondría en marcha la actuación. Para ello el compromiso de la Junta de Andalucía era agilizar todos los plazos administrativos para que las obras se llevaran con la mejor premura posible, incluida la implementación del material y mobiliario necesarios, así como la contratación de la empresa encargada de los servicios de catering. Era este el compromiso de la Junta de Andalucía y la información que se les había transmitido en las últimas reuniones.

Insistió en que la finalidad más urgente era poner en marcha el comedor para que maestros, AMPA y sobre todo padres y niños disfrutaran de la instalación, como principales interesados en ello.

Recordó la próxima reunión a mantener con el señor Delegado del Gobierno, a la que se intentaría invitar a la señora Delegada de Educación para que el compromiso adquirido por la Junta de Andalucía se pudiera materializar, sino por escrito, viendo lo antes posible la redacción del Proyecto, la Licitación o la construcción de las obras del comedor escolar del Colegio Público Manuel Cano, Damián. No dudó tratarse de una realidad deseada después de muchos años, que ya fue publicada en el BOJA, como paso fundamental para que ese compromiso se pusiera en marcha.

Para concluir quiso mandar un mensaje de tranquilidad, mostrar la información de la que disponía para conocimiento de todos, de cuales eran los procedimientos a seguir y la situación real. También trasladar solidaridad con esos padres demandantes de un servicio diligente a los que les prometió trabajar incansablemente para que esta actuación fuera una realidad y sobre todo lo antes posible.

Anunció la aprobación de los puntos uno y dos por parte de todos los Grupos Políticos, para que el comedor se pusiera en marcha, sin buscar alternativas que entendía era lo que así se demandaba desde el propio Colegio.

56:41.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Agradeció al resto de Corporativos que se hubiesen sumado a la Moción y lamentó que el Partido Popular no hubiese querido buscar una alternativa, por supuesto segura y de calidad. Entre tanto, el extenso proceso descrito por el señor Alcalde desconocía si tranquilizaba o ponía, aún más nervioso. Manifestó ser una lástima no haber sido aprobada en su totalidad, pero agradeció la buena disposición.

57:15.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para compartir que la misión de todos los Corporativos era siempre informar, no crear dudas, ni lanzar mensajes al aire. Se trataba de buscar soluciones reales y esa era su misión, informar verazmente.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Se inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a acelerar los plazos previstos para la construcción de un comedor en el CEIP Manuel Cano Damián de Pozoblanco, con el fin de que el mismo sea una realidad lo antes posible.

Segundo.- Igualmente, solicitar que se concreten los plazos de implantación de dicho servicio, evitando los evidentes perjuicios a progenitores, alumnado y comunidad docente provocados por la incertidumbre.

Con diez votos en contra pertenecientes al Grupo Municipal del Partido Popular, fue retirado el punto número tres de la Moción, que mantenía el siguiente tenor:

“Que mientras se construya o habilite un comedor escolar, se busque una alternativa entre la Consejería de Educación, la Concejalía de Educación y el propio centro con el fin de prestar el servicio legalmente concedido y que ha sido determinante a la hora de que muchos alumnos hayan sido matriculados en ese centro y no en otros”.

7.- 57:29.5	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
-----------------------	--

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por el **señor Secretario** se puso en conocimiento del Consistorio la presentación de una Moción aportada por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Procedía, en primer lugar, votar sobre la urgencia de la misma, con anterioridad a entrar en el fondo del asunto.

58:07.0 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Manifestó no tener inconveniente alguno en debatir Mociones en Sede Plenaria, dado para eso estaban. Otra cuestión era la oportunidad, o no, de la presente Propuesta, en los momentos actuales.

58:21.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se pronunció en los mismos términos. Para ello evidenció las circunstancias que se habían precipitado en la tarde de hoy. Aún así, se mostró a favor de la urgencia.

58:38.7 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Como se había dicho anteriormente, todo lo que fuera reivindicar mejores situaciones para Pozoblanco, Córdoba o Andalucía, contaría con su aprobación. El momento era el oportuno en base a la presentación que había formulado don Pedro García. Entendía la urgencia de la Moción y por ello la votaba a favor.

59:11.2 Interviene **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quién pasó a dar lectura íntegra de la siguiente Moción:

MOCIÓN RELATIVA A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, además de no garantizar la igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos fundamentales, genera un reparto muy desigual y esencialmente arbitrario de recursos entre regiones, provocando diferencias en la financiación por habitante entre Comunidades Autónomas superiores al 35%. Esta ley careció además del consenso básico en este tipo de materias al ser aprobada en el Congreso por 176 votos y ha supuesto para Andalucía una importante pérdida de recursos.

Por la trascendencia del tema, el Parlamento de Andalucía creó en la anterior legislatura, un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de este Parlamento, relativa a financiación autonómica, cuyas conclusiones ratificaron la lesividad del modelo de financiación socialista para los intereses de los andaluces y la necesidad de su modificación para la obtención de un sistema más justo para todos los españoles.

Con el objetivo común de impulsar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del modelo de financiación autonómico, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad el pasado 12 de abril de 2018 una Proposición no del Ley instando al Gobierno Central a tal fin.

En el mismo mes, el Presidente del Gobierno de la Nación, Sr. Rajoy, y la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Sra. Díaz, mantuvieron una reunión oficial en Moncloa donde fijaron el compromiso para que en la próxima convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se abordase la reforma del modelo de financiación autonómica.

Lamentablemente, el cambio de Ejecutivo nacional ha supuesto, en palabras de su Presidente, el Sr. Sánchez, en Cortes Generales, la paralización de la reforma del modelo de financiación hasta una próxima Legislatura y la apertura de negociaciones bilaterales entre Comunidades y Estado, decisión que ha sido un auténtico desprecio a las justas reivindicaciones del pueblo andaluz.

A día de hoy, la gestión del ejecutivo socialista del Sr. Sánchez agrava más aún la situación. A la decisión de paralizar la reforma del sistema de financiación, se le suma el lamentable proceder del Gobierno de la Nación hacia todas las Comunidades Autónomas a las que les niega la resolución de las controversias sobre la actualización de las entregas a cuenta para el ejercicio 2019 y la cuantía recaudada de una mensualidad en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a 2017.

Todo ello, afecta de una forma inevitable las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma andaluza ya que pone en riesgo y puede hacer inviable el cumplimiento del objetivo de déficit, elevando los costes de financiación y socavando la confianza en la economía general de nuestra Comunidad así como del resto de España.

Esta actuación ideada por el Presidente del ejecutivo en funciones, cuenta con el apoyo y está siendo ejecutada por la Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero. Ministra que ha pasado de, exigir en la pasada Legislatura, como consejera de Hacienda en Andalucía, de forma beligerante la cantidad de 4.000 millones de euros de financiación adicional para Andalucía y solicitar la modificación "urgente" del sistema, ya que supeditar la financiación autonómica a la aprobación de unos presupuestos era un "chantaje inaceptable"; a mentir y engañar a la ciudadanía implicando incluso a la Abogacía del Estado para excusar su negativa a transferir a Andalucía y al resto de las Comunidades Autónomas los recursos que les corresponden, y despreciar los ofrecimientos institucionales de la comunidades autónomas para consensuar las posibles soluciones.

La negativa del Gobierno de la Nación a entregar esos recursos supone un perjuicio para los andaluces de 1.350 millones de euros (ingresos procedentes de impuestos ya pagados por los ciudadanos), entre la no actualización de entregas a cuenta y la liquidación definitiva del IVA, bloqueando de manera injustificada los recursos económicos que deben destinarse a servicios esenciales tales como sanidad, educación y servicios sociales.

Por todo ello, hemos registrado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para el desarrollo de las facultades y obligaciones del Gobierno actual en funciones. Esta

reforma que ha propuesto Ciudadanos es necesaria para que se cumplan con las obligaciones que afectan al funcionamiento ordinario de las instituciones y por tanto al día a día de los ciudadanos

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos Pozoblanco propone al Pleno, se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

Primero: El Ayuntamiento de Pozoblanco considera de vital necesidad en atención al interés general de los españoles la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera como órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado a fin de abordar las soluciones que acaben con la extraordinaria e injustificada situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica.

Segundo El Ayuntamiento de Pozoblanco considera lesivo para el interés general de los andaluces la decisión del Gobierno de la Nación retener el pago de 1.350 millones de euros que pertenecen a los andaluces (837 millones de euros en concepto de actualización de entregas a cuenta de 2019) en el marco del actual que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas a dignificar nuestras instituciones públicas y obtener el pago de los recursos que se les retiene a los andaluces ante la actuación desleal del Gobierno de la Nación.

Tercero: El Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno de la Nación a reconsiderar la negativa a afrontar la reforma del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces, y dar cumplimiento a lo acordado por el anterior ejecutivo en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero 2017 para reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico.

En Pozoblanco a 17 de Septiembre de 2019.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

65:22.6 Hace uso de la palabra **Don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Inició su alocución con la siguiente frase: *“Bien, hemos empezado la campaña electoral, señor Presidente en funciones del Gobierno, gracias a su tozudez nos va a llevar a repetir otra vez las elecciones”*. Como ya había anunciado, la oportunidad de esta Moción, en los momentos actuales, lo único que venía a decir es que estábamos en campaña electoral, para ello se estaba estableciendo un movimiento para ver si entre todos éramos capaces de confundir, aún más, a la ciudadanía.

Alego que independientemente de quién aportara la Moción, su Fuerza Política, desde hacía muchos años, acuñó la frase: *“deuda histórica para Andalucía”* y habían estado siempre defendiendo una financiación justa para nuestra Comunidad. Recordó igualmente que Izquierda Unida puso en marcha la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, para su reparto a los Ayuntamientos, lo que hoy se conocía como *“PATRICA”*.

Anunció que seguirían defendiendo lo de siempre, pero dejando clara una cuestión. En marzo de 2018 terminaba la Comisión creada al efecto y anunciada en la Moción presentada por el Grupo Ciudadanos. El informe aprobado por el Parlamento de Andalucía, solicitando las cuestiones de financiación, llevado a votación, su Formación Política lo votó a favor, junto con el Partido Socialista y la suma, a última hora, del Partido Popular, quién había mostrado determinadas discrepancias a lo largo del proceso. Ciudadanos, no la apoyó. Lo que estaba solicitando hoy la Formación naranja, un año atrás, no lo había secundado. Existía la posibilidad de que el señor García

desconociera este extremo, ocultado por los que le habían aportado la Moción. Le instó a que se lo recordara, para evitar que jugaran y lo utilizaran para defender lo que anteriormente no apoyaron. Pero argumentó ser más evidente la falta de financiación, cuestión que el Partido promotor del presente texto, conocía perfectamente por cuanto formaban parte del Gobierno anterior, junto con el Partido Socialista. Indicó que en aquél momento sus pretensiones eran otras y no creyeron oportuno apoyar el enunciado de financiación. Ahora, como ya se estaba en campaña electoral, le venía bien presentar la Moción, como si fuera Ciudadanos realmente el promotor de este asunto.

En atención a estar en campaña, recordó que ahora, con el anterior Gobierno y con el anterior, Andalucía siempre había estado mal tratada financieramente, indistintamente de haber estado gobernando en Madrid el Partido Socialista o el Partido Popular. Una cuestión clara era que la creación de la "PATRICA" fue gestada para un reparto a los Ayuntamientos en función de una serie de parámetros objetivos que no fueran clientelares y nos podíamos encontrar, a marzo de este año, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, del que Ciudadanos era parte, igual que en el anterior, debía aproximadamente a los Ayuntamientos -dado no eran cifras actualizadas que podían variar al alza o a la baja, respecto de los datos de marzo-, unos 780.000.000 euros. Concretó que en esa fecha, al Ayuntamiento de Pozoblanco se le adeudaba 1.552.909,21 euros, que no se habían transferido en marzo. No descartó que actualizados los datos a septiembre las cifras pudieran variar, incluso al alza.

Dicho todo lo cual, como su Formación si creía, antes y ahora, en la necesidad de una financiación más justa para Andalucía, votaba la presente Moción a favor. Dejando claro que ya que el Partido Ciudadanos reclamaba a Madrid, justicia. Ellos, que estaban en el Gobierno de Andalucía, junto con el Partido Popular, hicieran llegar el reparto de los Tributos de la Comunidad Autónoma, alejándose de ese déficit de 780.000.000 a los Ayuntamientos y, sobre todo, recabar lo que afectaba directamente al Ayuntamiento de Pozoblanco, cifrado en torno a un millón quinientos cincuenta mil euros.

Concluyó manifestando que posiblemente todas estas cuestiones no hayan sido compartidas con el señor García Guillén, por parte de aquellos compañeros que le habían facilitado la Moción. Pero también era bueno que, cuando le dijeran una cosa, lo hicieran también con lo contrario.

70:54.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar mostró su conformidad con los acuerdos propuestos en la Moción. Precisó que lo estaban ahora y antes, aunque la redacción de la justificación no se hubiera realizado precisamente de manera muy amistosa. No obstante justificaba su decisión por cuanto al final los acuerdos y para lo que estaban en el Consistorio, era para aportar a todos beneficio. En este sentido los acuerdos los entendía como beneficiosos para los y las andaluzas, pero lo son ahora y antes. Trataban cuestiones que el Partido Socialista llevaba años denunciando, como era la financiación injusta que sufría y padecía nuestra Tierra. Lo hacía en 2016 exigiendo precisamente esos pagos a cuenta que el Partido Popular defendía no poder hacer por estar inmerso en un Gobierno en funciones, justo lo que exigía ahora. Recordó que en 2018, cuando se pretendía aprobar un acuerdo de financiación autonómica, el único Partido que no lo apoyó fue Ciudadanos. A su juicio este hecho hacía pensar que se iba cambiando de criterio, según quién se tenía enfrente. Había tenido que llegar al poder, para comprender que Andalucía estaba mal financiada y necesitada de esos recursos económicos que eran de todos y todas las andaluzas. No obstante le alegraba que se hubieran dado cuenta.

Se mostró a favor de la Moción, igual que lo estaban antes y como estarían siempre, al lado de los y las andaluzas.

72:32.8 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Manifestó no pretender hablar de Partidos, al mantener su consideración de tratarse todo esto de “Política vacía”. Si mostró acuerdo unánime para todo aquello que fuera bueno para Pozoblanco, Comarca y en definitiva para nuestra Tierra. Cuestión que había que defender independientemente de dónde se estuviera o a quien se perteneciera. Ahora tocaba defender esta política o manera de financiar las autonomías, cambiándola. Aunque evidentemente nunca estaríamos de acuerdo por el posicionamiento de unos y otros.

Compartió haber sido una sorpresa para su persona, haberse enterado en el momento actual, de la aparente convocatoria de elecciones. Deseó que a este asunto se le pudiera dar viabilidad, recordando que los políticos estaban en la Administración para luchar por los intereses generales. Nunca por los personales o partidistas, debiendo dar ejemplo cuando cuestiones de importancia así lo aconsejaran, como era este caso.

Se mostró a favor de la Moción, evitando entrar en discusiones partidistas y abogando por las soluciones. Concluyó manifestando que Andalucía siempre merecía más de lo que tenía.

74:09.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar la aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos. En base a las palabras del señor García que apuntaban haber recibido un texto enviado desde su Formación, quiso explicar tratarse de la misma Moción que el Partido Popular estaba presentando en todos los Ayuntamientos. En este sentido indicó que ayer se iniciaba una campaña de recogida de firmas pública, vigente en todo el territorio andaluz, que versaba sobre la misma Moción que hoy presentaba Ciudadanos.

Para tranquilidad de todos y después de consultarlo con el señor Interventor, los Tributos de la Junta de Andalucía, aludidos por el señor Calero y que tenían relación con el “PATRICA”, en el caso del Ayuntamiento de Pozoblanco, estaban al día.

Afirmó que, efectivamente, todos estaban de acuerdo con la Moción y con reclamar esa financiación a todos los Partidos que pasaran por el Gobierno Central, indistintamente de su signo político.

Recordó que se trataba de una financiación autonómica aprobada en 2009, en donde el Partido Popular se opuso, en base a la falta de transferencias a nuestra Comunidad que afectaban y perjudicaban a la Ley de Dependencia, Educación o Sanidad. Alegó que el destino de esos fondos, desafortunadamente, iban a destinos de la zona norte del País, en detrimento de nuestra Comunidad Andaluza.

Antes de finalizar le pasó la palabra al señor Portavoz proponente, para que cerrara el turno de debate.

76:13.0 Interviene **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Manifestó, al hilo de lo comentado por el señor Calero Fernández, que no se trataban de cuestiones políticas. Mostraba una situación problemática que en la actualidad padecía Andalucía, a la que se le debían 1.350.000 euros, además de la llamada “deuda histórica”. Esto iba a repercutir en recortes sobre cuestiones básicas que iban a afectar a millones de andaluces. Cuestiones de Sanidad, de Educación y de Asuntos Sociales como era la Dependencia. La necesidad de una reforma en el sistema de financiación era de total urgencia en Andalucía, dado el perjuicio que se le estaba creando en este tema, por su falta de equidad y justicia.

Concluyó que el perjuicio que se le estaba ocasionando a miles de andaluces, avalaba la importancia y la presentación de la presente Moción.

77:07.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para concluir con una reflexión: “Si tenemos que ir a otras elecciones, pues que sea lo mejor

para el País. Pero sobre todo, que no sigamos en este estado de parálisis que nos encontramos ahora mismo, por el bien de todos y cada uno de los ciudadanos y de todos los españoles”.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Pozoblanco considera de vital necesidad en atención al interés general de los españoles la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera como órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado a fin de abordar las soluciones que acaben con la extraordinaria e injustificada situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica.

Segundo El Ayuntamiento de Pozoblanco considera lesivo para el interés general de los andaluces la decisión del Gobierno de la Nación retener el pago de 1.350 millones de euros que pertenecen a los andaluces (837 millones de euros en concepto de actualización de entregas a cuenta de 2019) en el marco del actual que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas a dignificar nuestras instituciones públicas y obtener el pago de los recursos que se les retiene a los andaluces ante la actuación desleal del Gobierno de la Nación.

Tercero: El Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno de la Nación a reconsiderar la negativa a afrontar la reforma del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces, y dar cumplimiento a lo acordado por el anterior ejecutivo en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero 2017 para reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico.

El **señor Presidente** anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

Incorporados de nuevo, se dio inicio al turno de **RUEGOS Y PREGUNTAS**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dándose el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Se inició con las siguientes cuestiones:

1.- Le hacían llegar personas con discapacidad que si las rampas de acceso a los acerados podían ser señalizadas, dadas las dificultades que, en algunos casos, presentaban para ser vistas. Principalmente los desniveles laterales.

2.- También le habían comentado que tras la remodelación de determinadas calles de la zona centro y más concretamente la Plaza de la Constitución, se había obviado la señalización de aparcamientos para personas con movilidad reducida que allí existían. De haber sido eliminadas, se rogaba habilitar un lugar en esa zona para que estas personas tuvieran acceso a sus aparcamientos.

3.- Puso de manifiesto el malestar existente entre los usuarios del Camping Municipal con motivo del cierre anticipado de la Piscina existente en el recinto. Las personas acampadas no habían podido disfrutar de un servicio, al que tenían garantizado el acceso, al menos hasta el día nueve de septiembre. Se preguntaba como era posible haber asegurado la piscina hasta mencionado día, si el contrato de la actividad de hostelería, elemento igualmente necesario para los campistas, concluía el 31 de agosto. A su juicio, no era bueno que los usuarios pudieran trasladar una imagen negativa de las Instalaciones Municipales y, por extensión, de Pozoblanco.

4.- Hizo referencia al homenaje referido en la Comisión Informativa de Bienestar Social, para personas mayores, durante el desarrollo de la Feria y Fiestas de Septiembre, más concretamente el miércoles. Quiso comentar dos cuestiones.

La primera anunció haberle sorprendido que a la Oposición no se invitara a mencionado acto tal y como se había hecho con otros como “*El pozoalbense ausente*” o “*El Pregón*”. Este hecho lo llevaba a pensar, aún deseando no fuera así, que el homenaje y la comida de mayores, era un acto de propaganda municipal. Instó a la señora Concejala a pronunciarse sobre el particular.

Por otro lado, se preguntaba si se tenía clara la actuación, respecto de sus contenidos, dado que en la Comisión no se tenía cerrado el número de personas concretas a las que iba dirigida, si se trataba de una comida destinada a un elevado número de personas o estudiado el supuesto de una demanda superior al aforo presentado por la Caseta Municipal. Para estos casos, desde el punto de vista de su Formación, se consideraba que, dada la existencia de una serie de mayores en la localidad que bien por edad, por discapacidad o por situación familiar, soledad, estar situados en Residencias o con movilidad reducida, deberían ser el objeto fundamental de referido homenaje. A su juicio no debía ser extendido a toda la población, sino seleccionar una serie de personas con dificultades de acceso.

5.- Recordó que el pasado 29 de enero era aprobada en Sede Plenaria, con carácter Institucional, una Moción presentada por Izquierda Unida, en donde se recogía en su punto tercero incluir en las Ordenanzas Urbanísticas de Pozoblanco una modificación para limitar la posibilidad que los Salones de Juego se establecieran en las cercanías de los Centros Públicos, Centros de Enseñanza y Centros Deportivos. En este sentido deseaba que, durante el proceso de modificación y/o aprobación de Ordenanzas que habitualmente ocurría en el mes de octubre, se presentara una redacción atendiendo a este particular. No obstante el punto tres de la Moción contaba con la posibilidad de realizarse, con un bajo coste, dado hacía mención a la ejecución de una campaña en Colegios que tratara de informar a los adolescentes de los riesgos que conllevaban la adición a los juegos de azar vía internet, etc. Más aún dada la masiva y bochornosa propaganda realizada por los grandes medios de comunicación. Campaña que calificó de competencia municipal, con absoluta y plena vigencia. Deseó se realizara a la mayor brevedad posible, dado que bajo su punto de vista ya se debió haber ejecutado durante el pasado curso escolar.

6.- Aportó una cuestión anecdótica que, a su juicio, era bueno reseñar. El pasado sábado estaba programado un espectáculo de motos en la Plaza de Toros, que no fue directamente organizado por la Corporación Municipal. Previamente al espectáculo hubo un recorrido por las vías públicas del centro de la Ciudad de determinados motoristas escoltados por la Policía Local. Bajo su punto de vista el comportamiento de estos conductores era contrario a lo establecido por la Ley de Seguridad Vial. A modo de ejemplo citó actuaciones como “*hacer caballitos*” o grabarse con el móvil, sueltos de manos, entre otras. Entendía que para anunciar una actuación, no hacía falta hacer publicidad de justo lo que no se debía hacer cuando se estaba conduciendo un vehículo. Mucho más si iban escoltados por la Policía Local que debían velar justamente porque se hicieran respetar las Normas de Circulación.

7.- Rogó información formal sobre el proceso del Mercado de Abastos. Compartió que las últimas noticias apuntaban a proseguir con la Licitación del Mercado, cuando hasta el momento se había extendido la opción de establecer un mejor estudio sobre el particular. Recordó que este asunto no había tenido referencia en ninguna Junta de Portavoces, ni Comisión, pero sí se había puesto de manifiesto que el proceso mantendría los trámites previstos. Solicitó información a este respecto.

8.- Para finalizar este primer turno, recordó, igual que hizo en Pleno del pasado mes de julio, que de los tres escritos que había presentado demandando diversa información, uno había sido contestado en tiempo y forma, otro fue informado ayer y un tercero que hacía referencia a los Servicios de Limpieza Viaria y Jardines, con tres puntos en su enunciado, sobre relación nominal de trabajadores, cumplimientos e incumplimientos por parte de la empresa, informados por la persona encargada de ese área y ampliación de los servicios y sus costes, al día de hoy no había sido contestado y presentaba Registro de Entrada de fecha 2 de marzo. Solicitó, por favor, una pronta respuesta, al entender que los datos estaban recopilados por cuanto ya se le habían facilitado a otro Grupo Municipal. En este sentido no entendía la demora.

09:45.6 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitó información respecto de las siguientes cuestiones:

1.- En primer lugar trató el tema, ya repetido, de la suciedad y destrozos que provocaban las palomas en la localidad. A su juicio este deterioro era superior al de antes y la plaga más grande. Preguntó sobre la intención de hacer algún tipo de actuación de refuerzo para neutralizar esta problemática.

2.- Se interesó, igual que había hecho el señor Calero, por lo ocurrido en el Camping Municipal. Aseveró que la decisión había provocado muchísimas quejas y denuncias de los usuarios. La determinación de adelantar la fecha de cierre de la Piscina, había provocado su retirada y la modificación de sus vacaciones, con el consiguiente menoscabo para el nombre de Pozoblanco.

3.- Para finalizar compartió las muchas ocasiones en las que el Gobierno Municipal había mencionado la importancia que presentaba el empleo y el desarrollo económico de la Ciudad. A su juicio la realidad pasaba por contar con un Centro Empresarial de Desarrollo Económico que llevaba prácticamente un año desde la finalización de las obras y que al día de hoy se mantenía en las mismas condiciones. Instó al señor Alcalde a que lo pusiera en funcionamiento a la mayor brevedad posible, dada la ingente cantidad de jóvenes que estaban pendientes de su apertura, cara a iniciar su aventura empresarial. Se interesó por la fecha de apertura prevista.

11:47.2 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Preguntó sobre las siguientes cuestiones.

1.- Se inició con un ruego que tenía relación con algo que ya se había apuntado. Respecto de la contestación a los escritos, mantuvo que a veces llegaban tarde, mal o nunca. Recordó que el plazo legal para ello era de cinco días, cuestión que estaba muy lejos de cumplirse, respecto de los que se contestaban.

2.- Hizo alusión a la Comisión Informativa General, en donde se dieron a conocer los asuntos incluidos para el presente Pleno. Participó la falta de contenidos para el mismo, más allá de los ordinarios. Prácticamente -precisó- se podía afirmar que el Pleno lo había hecho la Oposición, con las Mociones presentadas. Alegó tratarse de algo inaudito en este Ayuntamiento, aún más tratándose de un Pleno de septiembre que venía tras un momento de paralización por las elecciones y un inicio de legislatura que necesitaba de la toma de muchas decisiones que marcarían el futuro de los próximos cuatro años.

3.- El siguiente asunto lo calificó de “*situación anecdótica*”, dado según como se

tomara, pudiera parecer tratarse de una cuestión que apuntaba mucho trabajo, pero no era así. Compartió que en los dos últimos meses se habían firmado más de seiscientos Decretos. Cuantía que no dudó en nominar de barbaridad, por cuanto significaba que el Gobierno estaba funcionando mal, a base de lo que tildó de “*decretazo*” e improvisación. Alegó que los Órganos Colegiados, como el Pleno, Junta de Gobierno Local, o Comisiones Informativas, no estaban funcionando, siendo ahí donde debían tratarse muchas de las cuestiones que ahora se aprobaban por Decreto. Una opción que nunca antes había sido tan cuantiosa y que respondía a lo ya aludido de la improvisación. Para un Gobierno en estas condiciones tampoco se necesitaban tantos Concejales liberados, dado que al final todo iba a ser aprobado por el señor Alcalde. Al que le instaba a reactivar el Ayuntamiento después de casi seis meses de paralización Institucional, dado que Pozoblanco lo necesitaba.

4.- Se unió a las preguntas planteadas por sus compañeros, respecto del Camping Municipal.

5.- Hizo referencia al asunto de los trabajadores de Limpieza, que ya se apuntó en anterior Sesión Plenaria. Se encontraban en situación de menoscabo de sus derechos laborales al no recibir el salario mínimo interprofesional o no suplir las bajas, tal y como se indicaba en su contrato. Solicitó información al respecto.

Igualmente se interesó por las máquinas de baldeo que fueron anunciadas en mayo, tan necesarias, especialmente en las nuevas zonas, dado que la falta de lluvia había provocado durante el verano, verse afectadas por la suciedad. Había sido la última tormenta acontecida la que había limpiado, cara a la Feria, las calles, cuando en realidad debían tratarse durante todo el año. Preguntó donde se encontraban esas máquinas, anunciadas de una manera tan ostentosa e incluidas en el programa electoral como objetivo conseguido. Compartió haberlas visto durante el desarrollo de la campaña electoral para luego desaparecer por completo de la localidad. Reiteró su intención de conocer su paradero, sobre todo al estar detectándose incumplimientos por parte de la Empresa de Limpieza. No llegaba a entender cómo se había firmado una ampliación por las nuevas zonas cuando bastaba pasar por ellas -inmediaciones de La Salchi e Institutos- para detectar que la limpieza era escasa. Preciso que se estaban firmando ampliaciones con la Empresa, sin velar por su cumplimiento. Igualmente solicitó saber qué técnicos o informes avalaban esas ampliaciones. Intuía que de no cumplir con lo pactado, tampoco lo harían con las ampliaciones. Reiteró conocer de donde partían esos informes, dado se llevaban detectando incumplimientos desde tres años atrás.

6.- Se sumó a la petición que se había formulado respecto del Centro de Desarrollo Económico, dado llevaba casi un año sin abrir. Recordó que el día anterior al inicio de la campaña electoral se había anunciado su próxima apertura, facilitándose su visita. Al día de la fecha no contaba ni con una silla y deseaba saber los motivos por los que se mantenía en esas condiciones, con la necesidad de espacio demandado por empresarios y colectivos de la Ciudad, al margen del coste que había supuesto una inversión tan importante que, a su juicio, era la única acabada de la legislatura anterior.

17:05.1 En turno de réplica, lo hace en primer lugar **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejales de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos. Respecto del tema de la discapacidad le comentó al señor Calero tratarse de una cuestión que les preocupaba considerablemente. Informó haber mantenido varias conversaciones con personal técnico del Centro de Asistencia a Minusválidos Físicos (CAMF), que prolongarían al mes de octubre. Le agradeció al señor Concejales la sugerencia que hacía, siendo todas ellas bienvenidas, tanto las indicadas respecto del tema de las rampas, como la cuestión de los aparcamientos para minusválidos, dado procedía su revisión.

En cuanto a las normas de circulación del espectáculo de motos participó que la

Policía Local realizó su informe. Se trataba de una empresa privada, como bien se había comentado. Evidenció su disconformidad con todo lo que se hiciera fuera de normativa, pero el Gobierno Municipal no tenía potestad para legislar, intervenir o multar esta actuación, entendiendo podía haber sido una apreciación de la Policía Local.

En relación a lo argumentado por don Pedro García, sobre las palomas, explicó tratarse de un tema que compartía con el señor Alcalde y en donde se estaban haciendo actuaciones importantes, a su juicio, muy beneficiosas para Pozoblanco. Anunció que en las próximas semanas se tendrían noticias sobre diversas intervenciones novedosas que iban a conseguir que el problema se extinguiera.

Atendiendo el asunto solicitado por la señora Rosario Rossi, que tenía relación con la limpieza y jardines, argumentó tratarse de una de las cuestiones que más preocupaba al Equipo de Gobierno, desde el inicio de legislatura. Informó que una de las primeras actuaciones, en este sentido, fue encargar un informe de inspección tanto del servicio de limpieza urbana, como de jardines. Ahora, se pretendía su ampliación al servicio de limpieza de edificios públicos. El motivo de no haberse hecho ya, radicaba en que los mismos no se encontraban funcionando y se había considerado que su ejecución debía hacerse una vez que estos estuvieran en pleno funcionamiento. Explicó que el informe ya había sido enviado a la empresa con la que se habían mantenido cuatro reuniones, tanto con el responsable de Pozoblanco, como con determinado ejecutivo que vino desde Madrid para tratar diversos aspectos sobre el particular. Compartió que el pasado viernes se registró de salida un informe en donde se incluían varios puntos con los que el Gobierno Municipal no se mostraba conforme y para los que se había habilitado un plazo de diez días hábiles para contestar o rebatir estas anomalías. Por todo ello y en este sentido, alegó que efectivamente se estaba trabajando en determinadas actuaciones que se escapaban de lo acordado y era por este motivo por el que se había abierto el procedimiento descrito.

Para finalizar trató el tema de la máquina de baldeo. Explicó que en la última reunión mantenida con la empresa, fue éste un asunto que se trató de palabra. Este compromiso adquirido se materializaría por escrito en los próximos días, para ser apreciado a partir de la próxima feria, tal y como se anunció, tanto en el paseo de caballos, recinto ferial y calles de la localidad. Deseó que en las próximas semanas se pudiera apreciar un resultado óptimo.

21:09.4 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se inició con el tema del Mercado de Abastos. Manifestó que desde el Equipo de Gobierno nadie había dicho que se mantenía lo que se habló. Si evidenció un compromiso de estudio sobre el particular. Recordó que los técnicos de urbanismo se habían incorporado recientemente de sus vacaciones y lo primero era acometerlo con ellos para, después, ser tratado en Comisión o Junta de Portavoces, antes de tomar cualquier tipo de decisión. Recordó que el actual Gobierno, conformado por diez Concejales, los ocho nuevos tenían necesidad de conocer el expediente adecuadamente antes de tomar una decisión, al respecto. Tratándose de una cuestión importante para el futuro de Pozoblanco, se daría la debida información.

En relación con el Camping Municipal argumentó que las redes sociales eran, a su parecer, la enfermedad del siglo XXI. Una sociedad que se estaba destruyendo gracias a su utilización y donde uno era libre para poner lo que quisiera. Manifestó que su persona en ningún momento dijo, lo que se había dicho en redes sociales, respecto del cierre de la Piscina existente en el Camping Municipal. Recordó que durante los dos años anteriores, este servicio se encontraba adscrito a la Concejalía de Deportes. En el procedimiento establecido para su gestión se había incluido que la conclusión del contrato era el día 31 de agosto, de ahí que atendiendo a este Pliego de Condiciones, la persona encargada del servicio de Bar, lo diera por clausurado ese día. En este sentido se

pensó que de no existir el servicio de restauración, la piscina perdía un poco de interés, concluyendo su cierre al 31 de agosto, coincidiendo con la baja de los servicios de restauración. Aseveró que, a los no más de cuatro familias acampadas, en ningún momento se les había comunicado fecha alguna, si bien era cierto en el contrato firmado con los campistas se mantenía que el recinto estaría abierto hasta el 31 de septiembre. En atención a lo ya explicado se determinó suspender la piscina, coincidiendo con los servicios de restauración. Manifestó no pretender entrar a valorar los comentarios aparecidos en redes sociales. Aseveró su pretensión de materializar diversos cambios en el Camping Municipal, una nueva manera de gestión que le inyectara los necesarios atractivos para que fuera un servicio de referencia para los usuarios del mismo. Se trataba con esta actuación de evitar los problemas actuales convirtiéndolos en oportunidades para la gente que pudiera visitarnos. Se responsabilizó de las actuaciones futuras acometidas en el mismo, respecto de la toma de decisiones, que serían las mejores para Pozoblanco.

Respecto del Centro Empresarial, en primer lugar explicó que su persona era el actual responsable de Comercio y Desarrollo Económico, desde julio, fecha en la que tomó posesión. Compartió su pasión por el mundo empresarial, anunciando que desde los 18 años era empresario y lo sería a su término de la vida política. Puso de manifiesto su trabajo para convertir el espacio en un verdadero Centro Empresarial, no en un espacio en desuso. Un Centro especial en donde se trabajara la innovación y las nuevas tecnologías, siendo un sitio de referencia. Manifestó que el hecho de que el Centro Empresarial no estuviera funcionando no era sinónimo de que en la Ciudad no se estuviera creando empleo. Todo el entramado Municipal y el de otras Instituciones como el Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE), se encontraban en funcionamiento. En este sentido recordó las dos solicitudes correspondientes a la Caja de Crédito Municipal que se acaban de aprobar. Hizo mención del cronograma ya anunciado en la pasada Comisión de lo Social, en donde se puso de manifiesto que el pasado 25 de agosto se había terminado de amueblar el edificio y puesto en marcha el estudio del proyecto de conexión de redes que el Departamento de Informática pretendía instalar, así como dotarlo de los materiales informáticos y visuales para que el espacio tuviera vida. Informó de una serie de reuniones que se habían mantenido, con el propósito de habilitar un espacio interesante para Pozoblanco. No dudó en que a todos iba a sorprender. Anunció que seguramente quedaba aún mucho trabajo pero la propuesta sería expuesta para que la Oposición tuviera también la posibilidad de aportar lo que estimara. Expuso su voluntad de no precipitar ninguna decisión, dado no tenía ningún sentido aperturar el recinto sin tener un uso claramente determinado. Debía ser un Centro de referencia para el futuro de Pozoblanco, fundamentalmente para el pequeño tejido empresarial que necesitaba de esta formación continua que tanto demandaba, crear una incubadora de proyectos tecnológicos y de innovación que nos llevaran a ser un referente a nivel empresarial. Precisó ser éste su trabajo y el procedimiento. Reiteró no iba a tomar una decisión hasta que la actuación no implicara un proyecto integral. Informó que el proyecto completo estaría para final del presente año, que se estaban trabajando con empresas que tenían experiencia en otros Centros Empresariales y estaban en condiciones de aportar datos sobre la demanda existente sobre temas tecnológicos. En definitiva albergar a empresarios con inquietudes y/o necesidades. Ideas que estuvieran en marcha y aquellas que aún se encontraban guardadas en los cajones para ser desarrolladas. Reiteró que antes de tomar cualquier decisión serían informados, incluso antes de tener el proyecto de uso completo que tan importante era. Le transfería prioridad a los nuevos empresarios que eran los que tenían que desarrollar la manera de incubación del proyecto para, después salir al mercado, con todas las garantías posibles. Las posibles propuestas serían estudiadas en una Comisión, para lo cual instó a presentarlas desde este momento. Concluyó reiterando que antes de final de año se

contaría con un proyecto que calificó de “*ansiado y necesario para Pozoblanco*”.

29:53.0 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación. En contestación a las dudas que le habían surgido al señor Calero Fernández, en primer lugar le agradeció la pregunta en beneficio de las muchas personas mayores que estaban viendo el Pleno, siendo una manera de llegar y transmitir a más gente el conocimiento de la actividad.

Manifestó no existir un motivo especial que hubiera provocado la falta de invitación al personal político. Negó tratarse de un acto destinado a propaganda municipal, tal y como había aludido el señor Calero. Precisó, en este sentido, no existir igualmente invitación oficial a actos como la Cabalgata de Feria o el Día del Abuelo y el Nieto. Se trataba de una nueva actividad más, incluida dentro de la Programación de la Feria 2019 de nuestra Ciudad. Entendía que los señores Ediles contaban con la Programación de Feria, en donde podían observar días, horarios y actividades que se iban a desarrollar, siendo bienvenidos a cualquier actividad en la que pretendieran participar o asistir. Con el permiso del señor Alcalde, se tomó la libertad de invitar al Consistorio a las actividades programadas para Feria, incluido el Homenaje a nuestros Mayores.

Respecto de la pregunta que demandaba el contenido de la actividad, le recordó que tal y como comentó en la Comisión, en aquel momento, se estaban cerrando y ultimando los detalles. Ahora podía explicar que la actividad consistiría en programar un Homenaje a nuestros Mayores, un reconocimiento a las personas más mayores que asistieran al evento, para que disfrutaran de un almuerzo, de un espectáculo de baile y de otro musical. Se trataba de una actuación avalada por el Equipo de Gobierno, al entender que nuestros mayores así lo merecían. En lo personal compartió ser este uno de los objetivos por los que había entrado a formar parte del Equipo de don Santiago Cabello, para darle el lugar que merecían nuestros mayores.

Hablaba el señor Calero de las personas que estaban en las Residencias, de las personas que se encontraban solas o las de movilidad reducida. Le participó al señor Portavoz si era conocedor de estar mencionando unas personas y un sector de la población con las que su persona llevaba más de diez años trabajando. Siendo conocedora de las demandas y necesidades. A su entender, fue este uno de los motivos por los que don Santiago Cabello tuvo a bien incluirla en su Equipo de Gobierno.

Hizo referencia a que la demanda por nuestros mayores era la necesidad de que encontraran su lugar en Pozoblanco. Subrayó la palabra “*necesitan*”, por así entenderlo. Mayores que tanto habían trabajado -precisó-, que tanto habían luchado por nuestra localidad y que ahora tenemos y disfrutábamos. Recordó las penalidades que habían sufrido en una época en donde la falta de infraestructuras de los servicios básicos como agua y electricidad, o aquellos que, en la mayoría de los casos, habían criado a familias numerosas, o esas madres que tanto había luchado y trabajado desde sus casas. Eran estas las personas que necesitaban de nuestro reconocimiento. Una cuestión que estimó plasmar alto y claro. Indicó tratarse de un reconocimiento que el presente año se quería incluir dentro de la Programación de Feria. Reiteró tratarse de una necesidad.

En atención al número de participantes demandado por el señor Calero, manifestó ya haberle dejado claro que en la actualidad no contaba con las cifras de participación. Le informó que en la Radio local a partir de hoy se había iniciado la información relativa a la actividad y desde ayer podían apuntarse todas las personas mayores de 65 años o jubiladas, en los Servicios Sociales Municipales. El plazo de inscripción terminaba el viernes, día 20. Dado nos encontrábamos en periodo de inscripción, carecía en la actualidad, del número de personas participantes. Sugirió esperar la conclusión de los plazos y dar una oportunidad a los mayores de presentar su inscripción.

Para concluir quiso participar a todos los asistentes que se trataba de una

actividad que se estaba haciendo con el “*corazón abierto*”, pensando siempre en ofrecer algo positivo y enriquecedor a las personas de nuestra localidad. Insistió en que su persona se encontraba en el Consistorio para luchar por los derechos y el valor de nuestras personas mayores. Apostó porque nuestros mayores tuvieran el homenaje que se merecían, avalado por el Equipo de Gobierno que la acompañaba.

37:33.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para felicitar a la señora Calero Bravo por su iniciativa. Respaldo que efectivamente, llevaban varios meses trabajando en ella, que era una de las cuestiones que, como bien había explicado, todo el Equipo de Gobierno tenía en mente y que ese más que merecido homenaje a nuestras personas mayores era producto de su lucha y trabajo, de toda una vida, por seguir adelante con sus familias y sus negocios. Lo entendía más que necesario, dado en multitud de ocasiones se habían encontrado en situaciones complicadas. Manifestó que este año iban a contar con ese merecido reconocimiento.

Tal y como hizo en el día de ayer en la presentación de la Feria, trasladó su enhorabuena a todos sus compañeros, por un trabajo bien hecho, aún contando con poca experiencia -debido a su reciente incorporación al Equipo de Gobierno y por tratarse de su primera Feria, a excepción hecha del señor Concejal de Festejos, don Eduardo Lucena-, todos con mucha implicación, con nuevas iniciativas, que esperaban fueran del agrado de todos los pozoalbenses y de todos los visitantes a nuestra próxima Feria de Las Mercedes.

Le sorprendía que la señora Rossi Lucena mantuviera que el Ayuntamiento seguía estando paralizado. Mismo razonamiento que a udía en escrito de fecha 3 de julio en donde afirmaba la existencia de “*una grave situación de parálisis en el Ayuntamiento que podía ocasionar unas consecuencias nefastas para el funcionamiento de Pozoblanco*”. Explicó que de existir una parálisis municipal, su persona, no hubiera firmado 2.308 documentos desde su incorporación o toma de posesión el día 15 de junio. No hubiera firmado más de 600 Decretos -que la señora Rossi, entendía podían ser cerca de 1.000- y no se hubieran celebrado 5 Juntas de Gobierno Local, la última con casi 40 puntos incluidos en el “*Orden del Día*”. Con estos número no entendía la afirmación de que el Ayuntamiento se encontraba paralizado. Le recordó a la señora Portavoz, ser perfectamente conocedora de que durante el mes de agosto no se celebraban Juntas de Gobierno, dado había formado parte del Gobierno Municipal en los últimos cuatro años. Durante este mes de agosto, se habían autorizado 67 Licencias de Obras, más de 10 Licencias de Barra y 17 Licencias de Actividades de Comercio. Unas actuaciones que avalaban lo que denominó como “*actividad frenética*” de un Ayuntamiento dinámico que no respaldaba y, por tanto corregía, la aseveración de la señora Rossi. Entendía tratarse de una falta de respeto al resto de compañeros y técnicos municipales, que trabajaban con mucha ilusión e implicación desde el día en que tomaron posesión. Reiteró que los procedimientos administrativos que se venían haciendo habitualmente mediante Junta de Gobierno Local, Resoluciones de Alcaldía o Comisiones, habían materializado casi 2.500 documentos de firma, por parte de su persona, en poco más de tres meses. Negó que el Ayuntamiento estuviera paralizado, entendía que habían salido muchísimos proyectos adelante, que iban a salir otros más en las próximas semanas y que la programación de la Feria de Pozoblanco estaba cargada de iniciativas, de propuestas para todos los sectores y para todos los públicos, al entender el Equipo de Gobierno que había que gobernar para todos.

41:34.6 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Le instó a don Jesús Manuel Aguado a que le remitiera la relación nominal de trabajadores relativos a la empresa de limpieza y jardines, dado era el único asunto que le faltaba de los solicitados en escrito presentado el día 2 de agosto.

Se puso a su disposición para facilitarle el escrito en el caso de que no contara con él, o que se lo hicieran llegar, en su caso, dado entendía que en la voluntad del señor Agudo no estaba la intención de no contestar. Al entender era un asunto de su competencia, le reiteró una contestación por escrito.

Respecto a la campaña de información en Colegios e Institutos sobre el tema de juego por internet, anunció no haberse contestado. Recordó su aprobación Institucional para trasladarle a los Concejales de Juventud y Educación, como personas implicadas, la necesidad de ponerla en marcha, ahora que había empezado el nuevo Curso Escolar. Al señor Concejale de Urbanismo le rogó que previa la modificación pertinente de Ordenanzas, conformara una reunión para la redacción que se planteó en el acuerdo, previa a su aprobación.

Quiso matizar varias cuestiones respecto de las respuestas recibidas. A don Eduardo Lucena que sus dudas sobre el Mercado de Abastos tenían que ver con lo planteado por una de las personas implicadas que le había asegurado que en diciembre ya no estarían allí. Entendía no ser algo producto de la imaginación, sino que alguien se lo habría transmitido. Manifestó que con esta era la tercera o cuarta vez que se cambiaba de fecha, de ahí la pregunta.

A la señora Calero quiso trasladarle que en este caso no se estaba cuestionando lo que realmente habían sido y eran para Pozoblanco las personas que nos habían precedido, ni las personas mayores, aún en vida. Manifestó no ser esa la cuestión. El argumento trataba de establecer prioridades. Apuntó la existencia de muchas personas mayores viviendo solas en casa, con déficit de atención de ayuda a domicilio. Ancianos que tendrían que estar en una Residencia Pública y no pueden. Esto eran prioridades -precisó- por encima de cualquier otra. Las disputas entre Gobierno Central y Junta de Andalucía -donde el Partido Popular estaba Gobernando-, sobre la atención a la Dependencia, eran asuntos antiguos, ya conocidos. La verdad es que el Ayuntamiento de Pozoblanco podía actuar de muchas maneras para atender a las personas que bien no tenían reconocida la dependencia o si la tenían, no se les prestaba el servicio. Se trataba de una cuestión presupuestaria que trataba temas importantes que merecían nuestro mayores. No dudaba que el sector también necesitaba de actuaciones lúdicas y de reconocimiento social, pero su pregunta nada tenía que ver con la ejecución de la actividad, o no. Recordó iniciativas de este tipo, como la "chocolatada" que se había hecho tradicionalmente o aquellas que las distintas Delegaciones de Servicios Sociales habían ido implementando. Pero su planteamiento mostraba la existencia de personas ubicadas en Residencias que estaban solas, que no tenían familia, o estaban fuera de la localidad. Eran esos ancianos los que merecían, por encima de aquellos jubilados con menos de 65 años, o con 65 años que no necesitaban relaciones sociales, por cuanto tenían acceso frecuente a la Feria, sin ayudas y por mantener unas condiciones de salud normales y, por tanto, sin necesidad del apoyo Institucional. En este sentido precisó que ese día, miércoles, mientras personas perfectamente integradas, que accedían a la Feria diariamente, asistirían al almuerzo municipal, si esa era su voluntad. Otras no podrían ir porque carecían de un servicio de transporte que las pudiera acercar. Su pregunta trataba de hacer foco en esos mayores más solitarios y más necesitados para que se aportara ese medio de transporte desde las Residencias u hogares particulares a la ubicación del evento. Indicó que la Delegación de Servicios Sociales era perfectamente conocedora de las personas que vivían solas, gracias al servicio de Ayuda a Domicilio. Deseó que éstas fueran preferentes en el almuerzo programado o en cualquier otra actividad a desarrollar. No quiso entrar en detalle sobre si lo más importante era un almuerzo, un aperitivo o un tema social. Bajo su punto de vista la importancia radicaba en limitar las preferencias, en base a que una población que superaba las 3.000 personas en ese tramo de edad, si a todas les diera por asistir, sería necesario ese acotado. Ahí es donde entraban esas personas que tenían más impedimentos para a su

asistencia.

Recordó, en atención a las palabras de que los mayores eran fundamentales, que su Formación Política llevaba reivindicando la Residencia de Ancianos de Pozoblanco, desde hacía 20 años. Compartió que determinados Gobiernos les habían contestado que las plazas estaban plenamente cubiertas con las dos Residencias privadas que había -claramente no miraban al futuro-. Y otros que como determinada Cooperativa iba a construir una Residencia en la carretera de Pedroche, no hacían falta las Públicas. Con el tiempo nos habíamos topado con la realidad, en la que nos encontrábamos. Apuntó que lecciones sobre si algunos creían, o no, en el tema de mayores, ninguna. Manifestó que las personas mayores era absolutamente necesarias, otra cosa bien distinta era la política que se aplicaba mediante gasto público, era ésto sobre lo que se podía discutir, lo otro, a su entender, no procedía.

Para terminar con este grupo de preguntas quiso saber, dado no le constaba y quería confirmarlo, si en la próxima Feria se iba a hacer una campaña de "no es no" en el sentido de Fiestas libres de agresiones sexuales, tal y como se hacía en múltiples municipios a lo largo de la geografía andaluza y española. Aseveró haber escuchado campañas contra "las violencias", que no apartaba, pero se refería a una específica que solía darse en horario nocturno y de ocio, como eran nuestras Fiestas y que trataban expresamente de agresiones sexuales.

Finalizó con el siguiente deseo: "*Feliz Feria y Fiestas a todas las personas de Pozoblanco y las que nos visiten y desearles que frecuenten el Recinto Ferial y que hagamos una Feria grande, como siempre ha sido la de Pozoblanco. Que participen, que vayan a los actos, que vayan al Recinto Ferial y que pasen unos días de ocio en familia, con las amistades, como lo considere cada uno oportuno. Y bueno decirles, si lo estiman conveniente, visitar la caseta de Izquierda Unida y Rincón Cubano. Allí nos encontraremos y nos tomaremos unos mojitos a gusto, con las personas que quieran visitarnos. Feliz Feria a todas las personas de Pozoblanco y los visitantes*".

50:24.0 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el siguiente sentido: "*Felicitar a todos los pozoalbenses que tengan una Feliz Feria, que aprovechen para pasar unos días de ocio con las amistades, con la familia y que lo pasen fenomenal*".

50:48.1 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Expuso el conocimiento que tenía sobre el hecho de que el señor Alcalde haría alusión a los 600 Decretos. Deseó no entrar en más detalles, para lo cual se ponía en "*modo Feria*", que era lo que todos y todas deseaban.

Quiso concluir con una propuesta al señor Concejal o Concejala que correspondiera. Mencionó determinada actividad que se venía haciendo en diversas localidades que apostaba por, en determinados horarios, eliminar la música de la zona de atracciones, con el objeto de que pudieran acceder niños y niñas afectados por distintas enfermedades del espectro autista. Se trataba de que pudieran disfrutar de las atracciones como cualquier otro niño o niña, dado también tenían derecho. Se pretendía proponer una franja horaria de unas dos horas, una tarde. A su entender no costaba nada y se le hacía un favor que haría que muchos niños y niñas fueran felices. Entendía tratarse de una actuación buena para nuestra Feria.

Pasó la palabra a su compañera doña Francisca Dueñas, dado sería la encargada de Felicitar la Feria.

52:06.0 **Doña Francisca Dueñas López**, Concejala del P.S.O.E. Se manifestó en los siguientes términos: "*Deciros que desde el Partido Socialista y desde esta Agrupación Municipal, Felicitar a todos los pozoalbenses presentes y ausentes con motivo de la Feria*".

de Ntra. Sra. de Las Mercedes. Invitarles a venir y a vivir y a disfrutar de nuestra Feria, hacérsela extensible a todos los pueblos del Valle, dado creo que también nos surtimos con la gente de los pueblos. Feliz Feria para todos.

Decirle a nuestro saliente Interventor, que tenga una buena jubilación, que te dure muchos años, que si quieres venir por aquí, espero que después de 39 años no tengas muchas ganas, pero que si puedes venir o si quieres venir, el Partido Socialista, me imagino que también todos los demás Partidos, te recibiremos con los brazos abiertos. Felicidades”.

53:31.0 Interviene **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad. Dando contestación a lo interesado por el señor Calero Fernández, en primer lugar, solicitó sus disculpas, por: “*no dispongo de su dialéctica política, con la cual nos lleva regando en todos estos Plenos, desde que nos hemos incorporado*”. Indicó que la actual Corporación no llevaba ni los cien días supuestamente de cortesía. Pero atendiendo a su pregunta manifestó que desde la Concejalía de Igualdad, que representaba muy orgullosamente empoderando a la mujer, cada día un poco más, se contaba con el número “016” de atención a la violencia de género, violencia machista o cualquier tipo de violencia o agresión sufrida por las mujeres y, también, algunos hombres. Informó que la Campaña que se estaba haciendo desde la Concejalía de Igualdad para la Feria, se había materializado a colación del manifiesto realizado por su compañera durante el desarrollo del Pleno Extraordinario que se había llevado a cabo en la puerta del Consistorio. Manifestó que su persona, hoy y siempre, defendería a la mujer, en todos los aspectos. Le rogó al señor Calero que no lo pusiera en duda. Participó que el actual Gobierno, con el señor Alcalde a la cabeza, había sido el primero en 25 años de Democracia que había puesto a una mujer al frente de una Concejalía, como era la de Personal. En este sentido le indicó al señor Calero que, dado el tiempo que llevaba por los pasillos del Consistorio, de una manera u otra, era conocedor de tal situación. Por todo ello -prosiguió- el actual Equipo de Gobierno, con su persona al frente de la Concejalía de Igualdad y Personal, iba a defender a la mujer a ultranza, con campaña en Feria y los 360 días restantes, que no eran Feria -concluyó-.

En relación con la pregunta manifestó estar programada la Campaña, que podía visualizarse en cualquier medio de comunicación y redes sociales, ante las que su compañero don Eduardo Lucena, había hecho referencia. Concluyó manifestando que: “*para bien o para mal, las tenemos*”.

55:43.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer a doña María Inmaculada Reyes la puesta en marcha de la presente Campaña que fue anunciada durante la presentación de la programación de Feria. Informó que en los próximos días, se intentaría fuera antes del viernes de la presente semana, tanto la Concejalía de Igualdad, como las Concejalías de Servicios Sociales y de Juventud, estaban trabajando en una Campaña importante de concienciación e información de la Igualdad, de Violencia de Género y de Consumo Responsable en Feria. Exteriorizó su satisfacción por todas ellas, deseando tuvieran una respuesta aceptable y que mitigaran esos riesgos que se daban en una semana donde se agrupaban muchas personas y, por tanto, dando un riesgo mayor.

56:56.7 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación. Participó que en cuanto a la duda que le surgía al señor Calero, respecto de haberse tenido en cuenta esas prioridades, le informó que, a su juicio, si le parecía una prioridad haber informado personalmente a las dos Residencias sobre la actividad a desarrollar, así como el uso que podían hacer de ella, para que los mayores residentes pudieran disfrutar de la misma.

Igualmente informó que, de la misma manera personal, se había trasladado al Centro de Día de Mayores de PRODE, al Centro de Día de la Asociación “*Recuerda*” y muchas más, para explicar la actuación, en beneficio de que las personas que realmente necesitaban ese día especial y ese homenaje, pudieran disfrutar de él.

No quiso entrar en un tema tan serio como el de la Ayuda a Domicilio y el de sus déficit, dado nos encontrábamos hablando de temas de Feria y sus actividades. Instó al señor Concejal a abordar el tema, cuando lo estimara oportuno, sin objeción alguna por su parte. Explicó que durante los meses que llevaba trabajando en el Ayuntamiento, estaba haciendo un tratamiento a conciencia, caso a caso, nombre por nombre, para ayudar a esas personas y ofrecerle una calidad de vida mucho mejor que la que tenían hasta ahora.

Concluyó con la siguiente alocución: “*Deseo a todo el mundo una Feliz Feria, queremos seguir trabajando, tenemos las ganas, tenemos la ilusión y los ciudadanos de Pozoblanco nos están esperando y nos están esperando con muestras de trabajo, con actividades, con todo lo que le podemos ofrecer, siempre bueno y positivo. Feliz Feria y a disfrutar*”.

59:28.2 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos. Se dirigió al señor Calero para anunciarle que en los próximos días le aportaría la información solicitada. Igualmente le indicó que desde la Intervención Municipal se hacía comprobación de las nóminas de los trabajadores, así como los TC1 y TC2, para cotejarlos con el articulado del Contrato.

59:52.9 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Manifestó que hablaba concretamente de relación nominal que imaginaba que era lo que se estaba haciendo ahora mismo con el Sistema de Liquidación Directa. Indicó ser lo mismo que lo anterior, salvo que la información aparecía más detallada. Era ésta una de las cuestiones que servía para comprobar si efectivamente se estaban cumpliendo, no solamente las plantillas, sino las sustituciones y demás.

60:17.0 **Don Jesús Manuel Agudo Cantero** le indicó que en los próximos días tendría conocimiento del documento.

60:20.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que la misma información fue solicitada por el Partido Socialista y tuvo acceso a la misma. La documentación se encontraba a total disposición en la Intervención Municipal. Instó al señor Portavoz a que en las próximas semanas accediera al Departamento citado para estudiar tanto como necesitara los TC1 y TC2 de los trabajadores.

60:52.0 Interviene **don Miguel Ángel Calero Fernández**. Solicitó que en primer lugar le contestaran para, posteriormente, actuar de la forma que mejor considerara.

60:59.6 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para insistir en que la información se encontraba a disposición para cuando el señor Portavoz así lo estimara. Al igual que había hecho el otro Grupo Municipal, podía estudiar la documentación con absoluta normalidad, dado estaban preparados para ello.

Quiso tratar el punto que había quedado sin contestar, por ser lo suficientemente importante. La pregunta versaba sobre la Campaña de información y sensibilización en Colegios e Institutos aprobada en Pleno, mediante una Moción. Le trasladó que en la

última Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Concejalía de Juventud se presentaron unos talleres o charlas informativas de concienciación en los Institutos a partir del próximo mes de octubre. No solo para informar sobre los juegos, sino respecto de toda la problemática existente entre los jóvenes en éste ámbito y en muchos otros. El Gobierno entendía que eran lo suficientemente importantes como para ponerlos de manifiesto en estas sesiones o talleres, vinculados también a la Igualdad, a la Violencia de Género y al Consumo Responsable, tal y como se había comentado anteriormente.

Quiso informar públicamente de la reunión mantenida por la Junta Local de Seguridad, en donde se había preparado exhaustivamente, en coordinación con todos los Cuerpos, todas y cada una de las iniciativas que hicieran de la seguridad uno de los aspectos principales de nuestra Feria. En esa Junta se hizo referencia, igualmente, de las estafas que desafortunadamente se seguían produciendo por internet, principalmente en las compras que se realizaban a través de este medio. En este sentido explicó la voluntad del Gobierno de realizar una campaña informativa en los Institutos para informar a los jóvenes, que cada vez más utilizaban las redes sociales para realizar compras, para supieran exactamente cuales eran los procedimientos que debían seguir y donde debían tener más cuidado. Se intentaría poner en práctica durante el mes de octubre todas esas Campañas informativas de concienciación para los Colegios, fundamentalmente en los Institutos.

63:31.9 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Mostró conformidad con la propuesta apuntada por la señora Rossi, al catalogarla como una demanda importante que ya se estaba haciendo en otros municipios. Sugirió coordinar la iniciativa con alguna Asociación que trabajara con este tipo de personas, con objeto de que pudiera ser instaurada en la próxima Feria.

En cuanto a la invitación de Feria, alegó haberse materializado perfectamente por su compañera doña Anastasia María Calero, haciéndola extensiva a todo el Consistorio.

Quiso tener unas palabras para el señor Interventor, don Augusto Moreno. Manifestó tratarse de una persona que daba ejemplo de trabajo por su Ciudad, sin entender más allá otros tintes que no fueran el del día a día y la constancia. Le agradeció de corazón su ejemplo, que él había tenido a título personal, mediante su sencillez, sabiduría diaria que había puesto a disposición, contagiando también al resto de compañeros. Alabó que independientemente del color político, todos aplaudían su trabajo y que su ejemplo era al que debería aspirar nuestra sociedad. Bromeó permitiéndole se relajara un poco en Feria, dado se lo merecía.

Hizo mención a la Junta de Seguridad Local, ya mencionada por el señor Alcalde. Manifestó haber sentido orgullo cuando se había trasladado en el seno de la misma ser una de las localidades con menos incidentes. Compartió que el talante de nuestras Fiestas se caracterizaba por la relativa baja incidencia de estos, por el espíritu acogedor de sus gentes y por el sentimiento de solidaridad que se tenía con los pueblos vecinos, tal y como comentaba doña Francisca Dueñas, Concedora del asunto gracias a su etapa de trabajadora de la Oficina de Turismo, dado que participó en la propuesta, hoy refrendada por don Miguel Ángel Calero, de fletar Autobuses para acercar los pueblos del Valle a nuestra Feria.

Concluyó con las siguientes palabras: *“Que seamos acogedores, que disfrutemos y que continuemos así durante el resto del año. Que visitéis todas las casetas PSOE, Cs, PP e IU, todas las que hay. Que disfrutemos con talante, que al final somos todos personas de Feria, que también lo merecemos”*.

65:57.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para concluir con los siguientes mensajes: *“Finalizamos este Pleno ordinario antes de la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de Las Mercedes, que comenzará el próximo viernes, con uno de los*

actos más importantes que tiene, como es el Pregón de Feria y me gustaría para terminar, como no, dedicarle desde aquí unas palabras de reconocimiento a nuestra Banda Sinfónica Municipal de Música de Pozoblanco en su 150 aniversario, que este año son merecidos pregoneros de nuestra Feria y que durante todos estos años han sido muchísimas las personas que han pasado por nuestra Banda. Muchísimas personas que han dedicado tiempo libre para ensayos, para salir fuera de Pozoblanco, llevando con orgullo el nombre de nuestro pueblo y desde aquí, desde el Ayuntamiento y desde el pueblo en general, nuestro reconocimiento a la Banda de Música”.

“A todas las personas que han preparado con ilusión la feria, gracias de corazón. A todo aquel que nos visite, que se encuentre como siempre un pueblo solidario como es Pozoblanco. Que fundamentalmente dejemos al margen estos días, con todos los problemas que tenemos a diario, que no son pocos. Desde aquí un mensaje y un abrazo muy grande a los que nos verán desde la distancia, que por una u otra razón no podrán asistir a la Feria, fundamentalmente por cuestiones de salud algunas de ellas, que se recuperen y estaremos también con ellos. Pero a los que asistan, que disfruten mucho, que sean días de convivencia, días de amistad, días de unión y que las personas estén en el centro de todo. Que seamos muy felices, sobre todo haciendo felices a los demás. Feliz Feria 2019, que la disfruten. Muy buenas noches”.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y treinta y siete minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.